

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de setiembre, 2007

ACTA No. 1883-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Federico Montiel, Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

INVITADOS: Dra. Katya Calderón, Vicerrectoría de Planificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con treinta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda previamente enviada, hay dos notas del Tribunal Supremo de Elecciones para verlas ahora en correspondencia. ¿Algo adicional?

SR. JOSE F. CUEVAS: Quería ver si podemos adelantar el punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre el estudiante facilitador para ver si lo podemos incorporar de primero en Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, adelantamos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, el punto VII, 1).

MBA. HEIDY ROSALES: Quería solicitarles si podemos ver hoy el punto tres de la Comisión de Plan Presupuesto que fue la que presentamos en la sesión pasada y no se vio sobre una modificación a unas directrices del Reglamento de la Contraloría General de la República sobre variaciones al presupuesto.

Esto le urge a la Dirección Financiera para poder ejecutar en modificaciones directamente con lo del Fondo del Sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces adelantamos esos dictámenes.

DRA. XINIA CARVAJAL: También el de Honoris Causa don Rodrigo que está en número 14.

MBA. RODRIGO ARIAS: Adelantémoslo también. Con esas modificaciones aprobamos la agenda del día de hoy.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1880-2007

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Observaciones sobre la modificación del Artículo 38 del Estatuto de Personal, en relación con el cambio de vacaciones, según acuerdo tomado en la sesión No. 1881-2007 REFS.: CU. 354- 349-350-351-352-353-355-345-343-356-361-2007
2. Nota del MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i Oficina de Recursos Humanos, en la que solicitan prorroga para entregar el informe sobre la aplicación del capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. : CU. 346-2007
3. Nota de la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión N. 1860-2007, Art. III inciso 5), en relación con la sobre propuesta de dictamen sobre el proyecto de ley titulado "Ley para el

mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población trabajadora”. REF. : CU. 348-2007

4. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas, en la que solicita capacitación mediante convenio UNED-Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. REF. : CU. 358-2007
5. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones donde toman nota y agradecen las manifestaciones del Consejo Universitario con respecto al proceso de referéndum. REF. CU. 365-2007
6. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones referente al inserto del TLC e información sobre el referéndum. REF. CU. 364-2007

INFORMES

1. Informe del señor Rector referente a nota publicada en el periódico referente al inserto de la UNED sobre el TLC.
2. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre si se elaboró el estudio de comparación de salarios de la DTIC.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre el debate nacional del TLC realizado el día de ayer en SINART, donde se habló expresamente del Rector de la UNED.
4. Informe del señor Rector sobre la Ley que declara benemérita de la educación y la cultura a la UNED.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota publicada en el periódico referente al inserto de la UNED sobre el Tratado de Libre Comercio.
2. Visita de la Dra. Katya Calderón, en la que hace entrega del documento titulado “Conformación de un sistema de investigación para la UNED” REF. CU.341-2007 (Hora: 10:30 a.m.)
3. Nota del MBA. Juan Carlos Parreaguirre en el que hace entrega del documento Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 REF. CU. 342-2007
4. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 1502-2007, Art. V, inciso 12), en relación con la Licitación Pública No. 2007LN-00000-99999 “Servicio de Seguridad y Vigilancia, Centros Universitarios de Puntarenas, San Carlos, Turrialba y la Sede Interuniversitaria de Alajuela. REF. CU. 338-2007

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión extraordinaria No. 1505-20076, Artículo I, celebrada el 29 de agosto del 2007, referente a la readjudicación de la Licitación Pública No. 2006LN-000004-99999 “Adquisición de Papel y Cartulina” REF. CU.347-2007
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal, además el dictamen de la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF. CU. 297-2007. (Continuación)
7. Nota del Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de contratación y Suministros. REF. CU-336-2007
8. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS. CU. 306 Y 268-2006
9. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407. REF. CU. 284-2007
10. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459. REF: CU.285-2007
11. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF.: CU. 265-2007
12. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF.: CU. 182-2007 (Continuación)
13. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS.: CU-061 y 117-2007. (Continuación).
14. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF.: CU. 466-2006
15. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV,

- inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF.: CU-113-2007 (Continuación)
16. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
 17. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF.: CU-291-2006
 18. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF.: CU. 430-2006, REF.: CU-283-2006
 19. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
 20. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
 21. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
 22. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales”. REFS.: CU-334-2006 y 104-2007
 23. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
 24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
 25. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED” REF.: CU. 439-2006

26. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
27. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF.: CU.132-2007
28. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
29. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
30. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF.: CU. 269-2007
31. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED” REF.: F CU. 312-2007
32. Nota del señor Félix Barrantes, Secretario de la Asociación de Profesores de la UNED, sobre modificación del documento que norma la carga académica de los profesores de jornada especial. REF.: CU. 270-2007

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007
2. Acuerdo de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024
2. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028
3. Directrices emitidas por el Reglamento de la Contraloría General de la República sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados. CU. CPP.2007-036

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045
4. Informe de labores de la Dirección de Extensión Universitaria periodos 2003-2006. CU-CPDA-2007-048

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1880-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos el acta 1880-2007, del día 17 de agosto. ¿Hay observaciones de fondo? Como no hay observaciones damos por aprobada el acta 1880-2007.

* * *

Se aprueba el acta No. 1880-2007.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Observaciones sobre la modificación del Artículo 38 del Estatuto de Personal, en relación con el cambio de vacaciones, según acuerdo tomado en la sesión No. 1881-2007.**

Se conoce oficio SCU-2007-193 del 30 de agosto del 2007 (REF. CU-354-2007), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los correos electrónicos y las notas que han enviado diversos funcionarios y dependencias, brindando su criterio sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos lo que mandaron a decir las diferentes oficinas en relación con el posible cambio de vacaciones de final de año. Como pueden ver hay bastantes respuestas.

Creo que corresponde remitirlas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Es interesante que hay mucha manifestación, aunque la gran mayoría son negativos a un cambio por diferentes razones y sería bueno que ustedes las valoren en la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio SCU-2007-193 del 30 de agosto del 2007 (REF. CU-354-2007), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los correos electrónicos y las notas que han enviado diversos funcionarios y dependencias, brindando su criterio sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones recibidas de los funcionarios y dependencias de la Universidad, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre vacaciones, con el fin de que las analicen y presente un nuevo dictamen al Plenario del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i Oficina de Recursos Humanos, en la que solicitan prórroga para entregar el informe sobre la aplicación del capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

Se recibe oficio ORH-RS-07-0776 del 29 de agosto del 2007 (REF. CU-346-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita una prórroga para presentar el informe solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 26), sobre la aplicación del Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, durante el período 2004-2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador en la siguiente nota nos pide que para cumplir un encargo de este Consejo Universitario que no depende de él sino de las Direcciones de Escuela a quienes se les pidió la información, se le de una prórroga dado que la fecha inicial vencía el 31 de agosto y todavía no cuenta con toda la información, solo de la Escuela Ciencias de la Administración y le faltan las otras tres Escuelas.

Creo que podemos darle hasta finales del mes de setiembre. ¿Están de acuerdo en darle este tiempo? Tomamos el acuerdo de darle tiempo hasta el 30 de setiembre para que nos entregue la información. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-RS-07-0776 del 29 de agosto del 2007 (REF. CU-346-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita una prórroga para presentar el informe solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 26), sobre la aplicación del Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, durante el período 2004-2007.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de setiembre del año en curso, para que la Oficina de Recursos Humanos haga llegar al Consejo Universitario el informe solicitado en sesión 1871-2007, Art. III, inciso 26).

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión N. 1860-2007, Art. III inciso 5), en relación con la sobre propuesta de dictamen sobre el proyecto de ley titulado “Ley para el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población trabajadora”.**

Se recibe oficio D-INVES/2007-102 del 29 de agosto del 2007 (REF. CU-348-2007), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en el que remite las observaciones al proyecto de Ley para el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población trabajadora, de conformidad con lo solicitado en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 5).

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dra. Katya Calderón envía este informe en relación con la consulta que hicimos de las Ley para el Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora.

Nosotros habíamos pedido en un inicio que Katya Calderón, Lidieth y doña Marlene Víquez presentaran al Consejo Universitario una propuesta, luego doña Marlene había indicado que ella no iba a estar en esa Comisión y también se le había pedido las observaciones respectivas a don Marvin Calvo.

¿A la Oficina Jurídica no le consultamos? Creo que es conveniente que le consultemos a la Oficina Jurídica, entonces, le enviamos este documento para que conozcamos el criterio de la Oficina Jurídica, de todos modos el proyecto de ley va muy lento y creo que hay tiempo de pronunciarse y hacerlo bien.

Es sobre la Ley para el Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora, que involucra sobre todo al INA y que nosotros habíamos pedido este análisis pero no habíamos pedido el análisis legal, entonces, yo digo que enviemos todos los documentos a la Oficina Jurídica para que también tengamos el análisis correspondiente.

Estamos de acuerdo en enviarlo ahí. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio D-INVES/2007-102 del 29 de agosto del 2007 (REF. CU-348-2007), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en el que remite las observaciones al proyecto de Ley para el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población trabajadora, de conformidad con lo solicitado en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 5).

SE ACUERDA:

Enviar a la Oficina Jurídica los documentos relacionados con el proyecto de Ley para el mejoramiento de las condiciones socio económicas de la población trabajadora, con el fin de que brinde el dictamen correspondiente.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas, en la que solicita capacitación mediante convenio UNED-Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Se recibe oficio CEU 09-07-387 del 26 de agosto del 2007 (REF. CU-358-2007), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que solicita que se le brinde capacitación a los funcionarios de ese Centro Universitario, para poder atender emergencias y situaciones de desastre natural.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Evelyn Gutiérrez de Puntarenas nos pide ayuda para enfrentar las amenazas de diferentes desastres naturales en la provincia de Puntarenas, sobre todo por el susto con la alarma del tsunami.

Entonces, pide capacitación de los funcionarios para atender situaciones de este tipo. Esto podemos pasárselo a Salud Ocupacional para que coordine con los especialistas en este campo como Juan Carlos Parreaguirre para que les den capacitación para atender situaciones de emergencia como esta u otras que se presenten en el futuro.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CEU 09-07-387 del 26 de agosto del 2007 (REF. CU-358-2007), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que solicita que se le brinde capacitación a los funcionarios de ese Centro Universitario, para poder atender emergencias y situaciones de desastre natural.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud de la Dra. Evelyn Gutiérrez a la Unidad de Salud Ocupacional, para que coordine con los especialistas en este campo y atender la capacitación para enfrentar situaciones de emergencias o desastres naturales que se presenten en el futuro.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones donde toman nota y agradecen las manifestaciones del Consejo Universitario con respecto al proceso de referéndum.

Se recibe oficio STSE-4271-2007 del 6 de setiembre del 2007 (REF. CU-365-2007), suscrito por el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 82-2007, Artículo Segundo, celebrada el seis de setiembre del año en curso, referente a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 1880-2007, Art. IV, inciso 1), en relación con la resolución No. 2018-E-2007 de ese Tribunal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos oficios del Tribunal Supremo de Elecciones que ahora se incorporaron en la agenda del día. El primero es el STSE-4271-2007 cuyo título se indica como agradecimiento. Es en relación con una resolución de este Consejo Universitario cuando el Tribunal aclaró lo que tenía que ver con la autonomía universitaria que nosotros tomamos un acuerdo que se publicó en los medios de comunicación.

Conocido ese acuerdo por parte del Tribunal, disponen tomar nota y agradecer las manifestaciones y los puentes comunicantes que genera el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, entre ese Tribunal y el ámbito académico. Lo firma don Juan Rafael Salas Navarro, Pro Secretario. Sería nada más tomar nota de esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio STSE-4271-2007 del 6 de setiembre del 2007 (REF. CU-365-2007), suscrito por el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 82-2007, Artículo Segundo, celebrada el seis de setiembre del año en curso, referente a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 1880-2007, Art. IV, inciso 1), en relación con la resolución No. 2018-E-2007 de ese Tribunal.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio STSE-4271-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones referente al inserto del TLC e información sobre el referéndum.

Se conoce oficio STSE-4273-2007 del 6 de setiembre del 2007 (REF. CU-364-2007), suscrito por el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 82-2007, Artículo Segundo, celebrada el seis de setiembre del año en curso, referente acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1878-2007, Art. IV, inciso 14), sobre el oficio STSE-3702-2007 de ese Tribunal, en relación con la publicación del inserto sobre el TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro documento, el STSE 4273-2007, oficio del Tribunal Supremo de Elecciones en relación con la publicación del inserto que dice, como acuerdo del Tribunal, *“Agradecer nuevamente a esa casa de estudios superiores las acciones que desplegó, en procura de informar a los electores sobre el objeto del referéndum lo cuál entiende este Tribunal es un valioso acompañamiento académico a la difusión del texto sometido a referéndum que este Tribunal realiza. En el anterior sentido se le hace saber asimismo a esa Universidad que en el monitoreo periodístico sobre el TLC, este Tribunal a solicitud del Dr. Paul Rueda, ha colgado en su página electrónica (www.tse.go.cr) el seguimiento semanal a la información periodística formulado por esa Universidad. Tome nota el Lic. Gilberto Gómez Guillén para los efectos del programa electoral del que se encarga. ACUERDO FIRME”*. Y también lo firma don Juan Rafael Salas Navarro, Pre Secretario.

Este acuerdo lo toman cuando nosotros le informamos al Tribunal Supremo de Elecciones que en la portada del inserto se indicaría aquel acuerdo del Tribunal referido precisamente al inserto. De igual manera tomamos nota de esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio STSE-4273-2007 del 6 de setiembre del 2007 (REF. CU-364-2007), suscrito por el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 82-2007, Artículo Segundo, celebrada el seis de setiembre del año en curso, referente acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1878-2007, Art. IV, inciso 14), sobre el oficio STSE-3702-2007 de ese Tribunal, en relación con la publicación del inserto sobre el TLC.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio STSE-4273-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Con eso de la página sí debo decir que he tenido la grata sorpresa de que me ha llegado por tres días diferentes el inserto digital de nosotros, o sea, la vez pasada estábamos preocupados de que si había tenido la divulgación para que la gente hubiera podido leerla y por tres redes grandes que hay, me ha llegado el inserto de la UNED como material de información.

Significa que a partir de la página del Tribunal Supremo de Elecciones está circulando ampliamente en el país. Ayer me llegó por parte de una red que hay de comunicadores de periodistas que están distribuyendo, pero es una red gigantesca que está enviando el inserto y ustedes saben que la gente que lee internet y que tiene acceso a estas redes es mucha.

Así que de verdad me agradó muchísimo y creo que esta posibilidad de tenerlo colgado dentro del Tribunal Supremo, lo evidencia como un documento de alto nivel técnico porque ahí no lo hubieran colgado si fuera un documento suelto y esto está salvando un poco el tema de que no habíamos hecho el tema de comunicación masiva sobre el inserto pero de verdad que quiero felicitar esa gestión que hizo don Paul Rueda para que se colgara allá.

INFORMES

1. Informe del señor Rector referente a nota publicada en el periódico referente al inserto de la UNED sobre el TLC.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el inserto, nada más tomar nota del oficio que yo remito al periódico Al Día, dada la noticia que publicaron el miércoles 5 de setiembre, en el que titulan que a 5 entidades se les fue la mano en relación con la publicidad del TLC.

Esto es el informe semanal que saca el Tribunal Supremo de Elecciones que clasifica entre personas físicas y personas jurídicas y señala cuál fue la cantidad de recursos que utilizaron en campaña del TLC la semana anterior.

En el de esta semana efectivamente incorporan a la UNED con el monto de los ¢23, 925.600 distribuido entre La Nación y Diario Extra, y de ahí el periodista

desarrolla todo lo demás, diciendo que la UNED se coloca en primer lugar al excederse en ¢19,725.600 y la publicación que ustedes tienen en su carpeta.

Efectivamente, en este caso se dieron muchos errores de otros, no de nosotros. Yo enví una aclaración al periódico Al Día para que ellos lo hagan publico, lo que pasa es que lo que sacan es un pedacito pequeño como derecho de respuesta y lo que publican como derecho de respuesta es el primer párrafo de la página 2 donde dice que entonces, *“como pueden ver lo que está prohibido es destinar fondos públicos con carácter propagandístico a favor o en contra del TLC. El inserto producido por la UNED y distribuido en los periódicos La Nación y Diario Extra, es un documento informativo y formativo en el que se da a conocer la posición de las dos partes en los temas seleccionados por lo que no lo cubre dicha prohibición.”*

De ahí es donde sacan un campo muy pequeño en el periódico de hoy. Creo que con la comunicación mía a Al Día, nada más corresponde tomar nota.

De igual manera le envié hoy porque ya la mandé temprano, la solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones de que nos excluya de la lista de entidades que han pagado publicidad sobre el TLC.

Este es un error que no es la primera vez que le pasa al Tribunal Supremo de Elecciones. Hace como tres o cuatro semanas le pasó también con la UNA y de igual forma don Olman Segura mandó una nota al tribunal pidiendo que excluyera de la lista a la UNA lo cuál hicieron de inmediato.

La situación se origina por muchas otras personas que cometieron errores y que terminan con esa noticia. Para mí el primer error está en La Nación, y en el Diario Extra que informan al Tribunal Supremo de Elecciones como publicidad al TLC el pago que les hizo la UNED y también a los departamentos comerciales de ambas empresas le estoy mandando un reclamo porque ahí está el primer error, que nos pongan como publicidad del TLC el pago que hicimos a ambas empresas y no como información que es realmente lo que nosotros hicimos, más uno no podría decir si está ese documento en publicidad a favor o en contra, porque no cumple con ninguna de esas dos funciones.

Luego de que las empresas lo informan como un gasto en publicidad hecho por la UNED, hay una empresa que le hace el servicio al Tribunal Supremo de Elecciones que toma los informes de las diferentes empresas periodísticas, los clasifica y los pasa al sitio del Tribunal Supremo de Elecciones son que medio ningún control de calidad. Me parece que el tribunal debería ser más cuidadoso en ese punto.

Precisamente esa fue la explicación que don Luis Antonio Sobrado le dio a Olman Segura en el caso de la UNA, que es que la empresa hacía el paso directo y nadie lo revisaba. Esto es el segundo error, que es interno al Tribunal y como publica información en su sitio sin haberla revisado.

Luego el periodista que aunque doña Maritza Esquivel le da las explicaciones del caso, no las atiende más que en un comentario al final de la noticia y saca la noticia de esa forma. Entonces, vean que se suman malas interpretaciones de otros tipos lo cuál creo que con la aclaración que hace el periódico Al Día, aunque sea pequeña se aclara y espero que el Tribunal Supremo de Elecciones, hoy o lo más pronto, ordene a los que manejan su sitio web, eliminar de esa lista a la Universidad Estatal a Distancia que no ha pautado absolutamente ninguna publicidad, más bien hoy recibimos los acuerdos del Tribunal, uno de ellos referido al inserto en el que vuelven a reconocer la importancia de la labor complementaria a sus propias acciones que está haciendo la Universidad Estatal a Distancia con estas publicaciones.

Es como abundar en lo mismo. Este no lo había visto y por eso no lo cité ni Al Día ni en mi comunicación al Tribunal. Ayer llegaron y no las había visto yo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que leyendo la nota que usted redactó y que me parece que toca los puntos que debe tocar respecto a que esto no es una propaganda y que debe excluirnos, quisiera que el Consejo Universitario respaldara esta nota con un acuerdo del Consejo y me parece que sí debería, sé que ya no tenemos mucho dinero pero debería publicarse algo donde se aclare porque a mí realmente me parece que es un tema que debe quedar bien claro que la UNED no está haciendo propaganda ni de un lado ni del otro sino que está dando un insumo, una cuestión informativa y con el acuerdo del Tribunal como bien usted lo hace en la nota.

Quería proponer formalmente que el Consejo Universitario respaldara esta gestión que don Rodrigo ha hecho ya con acuerdo del Consejo y que además se pudiera sacar una pequeña publicación aclarando eso. No se necesita nada demasiado grande pero no como la de Al Día que es una cosa diminuta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un cuadrito pequeño que sacan hoy.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, sacar una tarjetita explicando muy escuetamente con muy pocas palabras que se aclara que la UNED ha utilizado los recursos en este y este sentido, sacando aquí lo de la misma nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que incluso el Tribunal Supremo de Elecciones dice que ese Tribunal entiende que esa publicación de la UNED es un valioso acompañamiento académico a la difusión del texto sometido al referéndum por el Tribunal. Esa es una frase todavía más categórica en este punto que es la que más bien deberíamos de resaltar en cualquier publicación.

DRA. XINIA CARVAJAL: En una publicación exactamente y el mismo acuerdo del Tribunal donde nos dio permiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, me parece que ambas cosas debemos de hacerlas y hacerlas mediante una publicación porque el derecho de respuesta es una cosa minúscula que hace el periódico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy acertada la propuesta de doña Xinia pero sugiero que más bien la respuesta que se haga sea en los términos que lo hizo el señor Rector mediante la red a todos los funcionarios donde hizo referencia a la autonomía de la Universidad y al papel de la Universidad en la formación de criterios.

No vale la pena en este momento destacar lo que ha indicado el Tribunal Supremo de Elecciones, no tenemos porqué basarnos en el Tribunal sino más bien don Rodrigo, en lo que usted escribió a todos los funcionarios porque creo que ahí usted lo hizo bastante bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo había enviado esta nota que remití al periódico Al Día en un archivo a toda la comunidad universitaria con una pequeña presentación que me parece que puede servir para el texto que se publique. Ese puede servir de texto para la publicación.

Tomamos el acuerdo de publicar este campo pagado aclarando las motivaciones de la UNED en la publicación del inserto que no tiene que ver nada con publicidad ni a favor ni en contra del TLC como fue mal interpretado por el periódico Al Día.

* * *

El acuerdo de este asunto se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que conste en actas, yo mando a decir a la comunidad universitaria lo siguiente, *“Compañeras y Compañeros: En relación con la noticia publicada por el periódico Al Día de hoy 5 de setiembre, donde dice que la UNED es la entidad que más gastó en publicidad relativa al TLC la semana anterior, me permito adjuntarles copia de la respuesta que esta tarde enviamos a la redacción de dicho periódico. // En nuestra respuesta les aclaramos que cometieron un error al calificar como simple publicidad la publicación del inserto titulado “Infórmate sobre el TLC” que se distribuyó en dos medios de comunicación social el lunes 27 de agosto. Esta publicación de la UNED no es publicidad sino que debe ser catalogada como información, algo que las universidades podemos y debemos dar cuando lo consideremos necesario o conveniente, motivo por el cuál no corresponde ninguna de las consecuencias que señala el periódico en su noticia. Espero que en estos días hagan pública esta aclaración. // Por otro lado, les aclaramos también que esta publicación se realiza en el pleno ejercicio de la autonomía que cubre a las universidades públicas en Costa Rica, autonomía que*

nosotros siempre hemos ejercido y defendido con hechos concretos ante diversos actores nacionales como en este caso. Gracias por su atención.”

De ahí se pueden tomar el segundo y el tercer párrafo para hacer la publicación y que sea mediante un acuerdo del Consejo Universitario que acabamos de tomar. Espero que el Tribunal también se disculpe por eso en un nuevo acuerdo.

2. Consulta del Prof. Ramiro Porras sobre si se elaboró el estudio de comparación de salarios de la DTIC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas. Una es que quería preguntarle a don Rodrigo si aquel informe que se había pedido creo que a finales del año pasado, acerca de la comparación de los salarios de la DTIC con respecto al mercado, si eso ya fue elaborado.

Yo tuve la oportunidad de conversar con ellos y me preguntaron eso, entonces simplemente yo quería saber en qué punto nos encontrábamos porque creo que nuestro acuerdo iba en el sentido de que pudieran ellos incorporarse a un estudio general, sin embargo, si ese estudio comparativo no les favorece, estaríamos cometiendo una injusticia mientras tanto no se realice el estudio integral, entonces quisiera saber si ese estudio ya está en manos suyas don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de los salarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, había un informe que había presentado la Oficina de recursos Humanos y que el Consejo de Rectoría había avalado y había remitido a este Consejo Universitario donde nunca se aprobó y se cuestionó en una oportunidad que se devolvió a que se ampliara algo, se completó pero particularmente usted debe recordar la posición de Marvin Arce que era contraria al reconocimiento y tenía también alguna aceptación dentro del Consejo Universitario esa posición pidiendo un estudio más amplio.

La cuestión que la solicitud expresa de la DTIC que yo muchas veces quise que se llegara por lo menos a votar, nunca se pudo llegar. Creo que fue en marzo de este año, por ahí en algunos de los meses de marzo o abril de este año, el Consejo Universitario llega por fin a ver ese punto pero ya es totalmente obsoleto, está desactualizado los datos.

Eran salarios comparados a mediados del año pasado, entonces le pedimos a la Oficina de Recursos Humanos actualizar el estudio. Eso no lo tengo todavía en mis manos y otra vez surge lo que es la discusión de que si se debe ver particular o no.

El Estatuto autoriza a ver los casos en que algún puesto tenga dentro de la UNED lo que se cataloga insuficiencia salarial para darles un sobre sueldo especial como ese. Espero que se remita nuevamente el estudio a la Administración, al Consejo

de Rectoría que es el que tiene que conocerlo en primera instancia para traerlo posteriormente al Consejo Universitario.

Yo siempre he sido del criterio de que sí hay en muchos de esos casos insuficiencia salarial comparado con el mercado y que no es igual con otros tipos de puestos en la Universidad. Puede que otros también lo tengan o que personas específicamente por cualquier condición anterior al ingresar a la UNED tengan una situación de insuficiencia salarial a quienes habría que aplicárselo pero el procedimiento es tan complicado que casi nadie se arriesga a hacer estos trámites y tan desgastante sobre todo cuando tienen que llegar al Consejo Universitario que vean este de la DTIC, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, que se devuelve o no se hacen, en fin, es un procedimiento que habría que revisarlo.

Me parece que ese ejemplo que usted trae a colación hoy, es un ejemplo claro de que el procedimiento es muy engorroso y donde no debe ser jamás que se de algo así como sabemos que se dio la vez pasada y que alguna gente no le gustó porque no debería ser de esa manera, de que ante situaciones como las que enfrentaba la DTIC, tengan ellos que ir a buscar a los miembros del Consejo Universitario. Creo que ahí hay un estudio técnico y debe avalarse el estudio técnico.

Fueron a reunirse con muchos miembros del Consejo Universitario y aquí se dijo en esa oportunidad para pedirles el apoyo de que se aprobara y creo que no se trata de una campaña para que se apoye una propuesta de esas, o sea, se acepta o no se acepta el estudio técnico, se objeta con razones fundamentadas o no se objeta y se acepta pero no es un asunto de campaña para lograr mayoría calificada que se requiere a los miembros del Consejo Universitario.

Voy a preguntar a la Oficina de Recursos Humanos como está la elaboración de ese informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada debo decirle a don Ramiro de la consulta de los funcionarios de la DTIC, que este Consejo Universitario cuando se tuvo la solicitud lo había remitido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y se había acordado que se considerara la solicitud de ellos dentro de una política de estructura salarial que debería presentar la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección Financiera.

El Consejo Universitario le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera esta propuesta y fue en noviembre del año pasado. No obstante, esas propuestas de posible estructura salarial no se ha respondido al día de hoy.

Eso es muy importante tenerlo en cuenta. La otra situación es que uno no duda que todos los funcionarios de esta Universidad tienen trabajos muy importantes,

solo que dentro de la comunidad universitaria también se ha desarrollado un sentir de que por qué solo el trabajo de la Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación es valorado en la forma tan particular que se hace y no se valora otras condiciones como son también el impulso que se debe dar a la parte académica o en otras áreas.

Entonces, también en la comunidad unediana, usted debe saber y me parece que eso es bueno que usted esté informado de que a cada uno le pueden contar la versión que cada uno tiene, pero desde el punto de vista de los compañeros y compañeras de la DTIC, ellos tienen sus apreciaciones muy bien fundamentadas porque ellos lo que tratan de buscar es que hay una insuficiencia salarial en relación con otros.

El asunto es que hay otros que consideran que esa insuficiencia también se da en otras áreas y no solamente en la parte de tecnología. Entonces, para el Consejo Universitario cuando eso se había analizado, se pensó que mejor para no hacer un caso concreto y específico donde se le aplica un incentivo nada más a un grupo de funcionarios, debe ser parte de una propuesta de estructura salarial.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a esto, la preocupación mía ante lo que ellos me plantearon, está en que punto nos encontramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una actualización del estudio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, pero desde cuando está ese estudio y si ya pronto estará, porque me parece e incluso llamé a doña Heidy Rosales y le dije que en la Comisión de Plan Presupuesto así como yo había pedido que en los puestos de catedrático, los salarios se incluyeran dentro de las posibilidades de reajuste y don Rodrigo dijo que los puestos de jefatura que talvez no estaban a la altura de los demás, llamé a Heidy posteriormente no fue en sesión, sino que le dije que como miembro del Consejo Universitario le pedía que además estudiara cualquier otra situación, incluida la de las personas de tecnología, por una razón muy simple y lo hago con tecnología y lo haría con cualquier otra Oficina.

Si ellos han tenido un beneficio hasta cierto momento y por la espera de un informe de actualización no la tienen, sería conveniente como retomar el asunto de si damos algo mientras tanto definimos entonces los dejamos todavía así, en penurias. Ojala el estudio esté pronto y podamos tomar una decisión.

Si el estudio dice que ellos están bien pagados con respecto a lo que se está comparando, deberíamos dejarlo así, pero sino repito, habría que arreglar la situación.

¿Por qué me interesa la parte de tecnología? Simplemente por afinidad. En años mucho antes, no es la situación actual, podría no serlo, pero antes las universidades tenían que hacer este trabajo así porque siempre se quedaban cortas con respecto a lo que ofrecía el mercado en esa área. Puede ser que

ahora haya cambiado, creo que el último informe demostraba algo similar, pero lo que no quisiera es que cometiéramos la injusticia por esperar un informe, ellos estén dejando de recibir algo, habría que darle como el beneficio de la duda mientras nosotros reaccionamos.

Por eso es que saqué a colación para ver si el estudio ya estaba para que se presente lo más pronto al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me alegra que usted diga eso don Ramiro porque eso fue exactamente mi argumento el año pasado, que aprobáramos lo que estaba presentado por la Oficina de Recursos Humanos mientras se hacía el estudio integral, pero que no interrumpiéramos aquello que ya venían recibiendo, no obstante no fue aceptado porque hubo posiciones fuertes en el Consejo Universitario para que no se aprobara de esa manera.

Don Ramiro, sobre esto aquí tengo el acuerdo, es de la sesión del 6 de julio, o sea, no hace mucho y se acordó en ese momento comunicarle a los funcionarios de la DTIC que el oficio aquel de la Oficina de Recursos Humanos que venía desde el 2005, fue trasladado a la Dirección Financiera y a la Oficina de Recursos Humanos para que se considerara dentro del análisis integral en el marco de la definición de una política salarial para la UNED. Luego, que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que presente al Consejo Universitario una actualización del estudio que sirva como insumo para el análisis de la situación presentada en torno a la aplicación del artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la DTIC considerando los criterios o condiciones que originaron este reconocimiento y las nuevas condiciones salariales que rigen para la UNED a partir del año 2006.

Uno de los argumentos en contra de aprobarle ese sobre sueldo a los funcionarios de la DTIC, fue aquel aumento extraordinario que se dio en el 2005 y que según la manifestación de algunos miembros del Consejo Universitario, eso los llevaba a una situación distinta en su condición relativa con salarios similares en otros lugares y fue uno de los argumentos para no darle trámite en aquel momento de finales del 2005. Aquí tengo el acuerdo a mano. Luego, se remite a la Oficina de Recursos Humanos el oficio de la DTIC para que hagan el estudio. Esto es de la sesión 1861-2007 del 6 de junio de este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un documento que hizo la Oficina de Recursos Humanos y lo elaboró doña Lorena Carvajal, textualmente no lo recuerdo pero sí tengo muy claro que más bien la Oficina de Recursos Humanos no estaba de acuerdo con la asignación que ellos pedían. Estaban dando un dictamen más bien contrario a lo que ellos había solicitado, por eso es que se vuelve a pedir que se haga un nuevo estudio, precisamente porque ya se había dado un incentivo en el que no se ajustaba con los nuevos salarios.

Eso fue lo que se hizo pero sí recuerdo que no era así que se indicaba que sí se tenía que asignar, más bien la propuesta que venía de la Oficina de Recursos

Humanos no era tan genérica como se había dado la primera vez que sí se había dado creo que en forma general a todos los miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: El informe viene clasificado por grupos. A algunos funcionarios dice que no, a otros dice que se les debe rebajar el porcentaje y para otros lo recomienda, en ese momento la gente de la DTIC conociendo el informe de la Oficina de Recursos Humanos objetaban aquellos que se rechazaba la aplicación del Artículo 32, sin embargo pedía que para aquellos que ya estaban recomendados se aprobara y el acuerdo del Consejo de Rectoría, que es el que finalmente remite al Consejo Universitario solicita que se apruebe el artículo 32 a los que en el estudio de Recursos Humanos se les identifica insuficiencia salarial y eso es lo que aquí no se procesa posteriormente. Con diferentes argumentos, y es lo que se desactualiza por completo, imagínense que eso fue en el 2005, entonces este año lo que le pedimos fue que lo autoricen.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a este último tema, creo que está claro que requerimos de ese último estudio para poder hacer algo. Lo que yo quisiera es que si ya el estudio está elaborado, se presente lo más pronto posible para ver qué vamos a determinar en ese caso. Yo recuerdo que del estudio técnico se hablaba que unos sí y otros no, lo recuerdo claramente, sin embargo se pidió que si se podía incluir dentro de la política general se hiciera, y si mal no recuerdo el interés nuestro, desde el Consejo era que ese estudio se presentara lo más pronto posible, pero si el estudio aún no lo tenemos, yo creo que es hora de retomar por lo menos para decirles sí o decirles no a los funcionarios de la DTIC.

Sobre este punto, simplemente el estudio resolvería mi preocupación que es que lo retomemos si es que hay que darlo o no darlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le voy a decir a la Oficina de Recursos Humanos que se apure con ese estudio.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto al estudio salarial de los compañeros de la DTIC, tiene razón don Rodrigo porque hace como dos años o más de dos años que eso viene dando vueltas, incluso estábamos nosotros recién ingresando aquí en el Consejo, cuando llegó esa prórroga del reconocimiento de ellos, que incluso en ese momento yo había dado mi posición y la mantengo de que a los funcionarios que se les ha hecho un reconocimiento por insuficiencia salarial o por estudios salariales, para mí era difícil, desde mi punto de vista, oponerme pues si ya lo tenía sería difícil que se le fuera a negar, esa era mi posición, e incluso producto de eso, mucha gente me ha hecho la observación de que si a ellos se les da, entonces otros lo van a solicitar, pero eso ya son situaciones diferentes que habría que analizar en su oportunidad.

Por otro lado considero que la Universidad en ese sentido debería tener un sistema más flexible de reconocimiento salarial cuando haya insuficiencia salarial o se demuestra, porque siento que el sistema se ha cerrado mucho. Incluso ese artículo 32 que se está apelando, anteriormente estaba abierto y ahora se cerró a

un año, eso lo que lo hace limitado, porque por decir algo, en el hipotético caso que se le reconozca ahora, al año se tendría que volver a analizar, y eso significa otra polémica adicional. Entonces, eso es un problema que yo siento que cuando se definió hacerlo por años, me parece que no se resolvió algo, sino más bien promoviendo problemas a futuro.

Y eso es otra cosa que tenemos que tomar en cuenta, cuando vayamos a tomar a algún acuerdo en ese sentido que deben verse las consecuencias a futuro, e incluso yo creo que este sería un momento para analizar la misma definición de ese artículo porque lamentablemente como está, e incluso, se está discutiendo el caso de los compañeros de esta Dirección y el día de mañana puede ser otra Oficina y si se les da una salida por ese lado, al año se estaría discutiendo nuevamente, eso significa que el Consejo pasaría discutiendo solamente el artículo 32, cosa que no me parece razonable de hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además me parece que es algo muy técnico y muy administrativo, pero bueno, el Estatuto de Personal le asigna eso al Consejo Universitario, y yo creo que eso se le debería de transmitir a la Administración, como existía antes de 1995 una posibilidad de la Administración de aplicar unos sobre sueldos y que fueron eliminados del Estatuto de Personal por insistencia de aquel momento de Rafael Rodríguez, ex concejal de la Universidad, pues él presionó para que se eliminara esa posibilidad de que la Administración otorgara algún tipo de sobre sueldos por insuficiencia salarial y mantuvo solo lo del artículo 32 con la limitación de la revisión por año. A mí también me parece que fue un retroceso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: A mí me parece que también fue un retroceso. Lamentablemente a como está estipulado en estos momentos los salarios de contratación, es sumamente cerrado. Y cuando queremos retener a alguna persona porque nos interesa para los intereses de la Universidad por experiencia, conocimiento, etc. siento que la Universidad se ve casi imposibilitada de hacer una buena contratación por el sistema de contratación que está utilizando en este momento, cosa que no me parece saludable de seguir manteniendo, porque nos estamos cerrando a un desarrollo de la Universidad, porque las buenas contrataciones nos ayudan a crecer y si no tenemos esa posibilidad me parece que nos estamos limitando demasiado en ese sentido. Creo que es un tema que se debe analizar a futuro, pero ojalá bastante cercano.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese estudio entonces que era del 22 de julio del 2005, ellos tenían conclusiones en cuatro aspectos. En lo que nos compete ahora que era sobre salarios competitivos la confusión era que en algunos casos la brecha se mantiene y aquí viene el cuadro en el que indica los porcentajes que deberían de reconocerse a unas u otras personas, como máximo el 25%, hay varios con 0, otros con 9, otros con 7, con 10%, para responder a una política de competitividad de salarios para esa área, que habíamos definido en relación con el sector para ubicarnos en un perfil 75, entonces eso viene desde antes, como definición de

política de salarios en la UNED para ese sector, esa es una de las conclusiones que en salarios se mantiene la brecha y es lo que no se procesó.

Segunda variable son las constantes renuncias del personal concluía que ya no habían renuncias, pero precisamente en esa fecha se dieron dos renuncias, que yo las traje a colación acá, me acuerdo que lo había indicado con nombres y apellidos de quiénes se estaban yendo. Luego el tercer punto dice "Dificultad de mantener y atraer personal con experiencia en este campo y ya no aplica porque no se estaba nombrando gente obviamente, y el cuarto punto es Estabilidad personal dice que la mayoría ya tenía estabilidad porque se habían dado todos los procesos para las propiedades, que era una situación distinta a la anterior; sin embargo, la variable fundamental que nosotros tenemos que ver entre la brecha de salarios sí dicen que se mantiene.

Entonces aquí está la verdad del estudio y no las interpretaciones de una persona del Consejo Universitario.

3. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre el debate nacional del TLC realizado el día de ayer en SINART, donde se habló expresamente del Rector de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora que oí que estamos haciendo aclaraciones que me parecen muy válidas, muy atinada, quiero referirme a que ayer en el debate se habló expresamente de la UNED y se habló expresamente del Rector de la UNED y se dijo cosas que me parece que si no se aclaran también, pueden resultar nocivas con respecto a unas becas, no entendí bien, unas becas de Pfizer o algo así.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuál debate? El del canal 13.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí el del canal 13 que era de medicamentos y de propiedad intelectual. Entonces, Alejandra Castro, aunque no lo pude ver todo desgraciadamente, sino que llegué al final y vi donde Alejandra Castro dice algo y le contesta Devandas que dice, los dos trabajamos en la misma Universidad pero usted me está aclarando dijo Devandas más o menos así, usted me está aclarando que el Rector estaba enterado de algo de unas becas.

Entonces dije yo, -está el nombre de la UNED y quisiera ver como es el asunto-, y que hay que aclarar porque son los únicos debates oficiales que se están dando en este momento, y me preocupa que siendo un debate oficial del Tribunal Supremo de Elecciones, etc, se ponga en mal el nombre de la UNED de alguna manera dos funcionarios o dos personas que han estado ligadas a la UNED, hablaron de cosas que tienen que ver con esta Institución.

Entonces, yo quería preguntarle al señor Rector si hay que hacer alguna aclaración o simplemente hay que dejarlo así. No estoy seguro porque llegué tarde pero sí me preocupó que se mencionara la UNED en un debate nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este punto que usted trae a colación hoy que es derivado del debate nacional sobre el TLC que ayer organizaba el Tribunal Supremo de Elecciones, cuyo tema era medicamentos y propiedad intelectual, en primer lugar yo creo que no está mal que la UNED esté en debates nacionales. El problema es cuando como en palabras de Mario Devandas, se hace en contra de la UNED. Me parece que eso es deplorable desde todo punto de vista.

Interesante que un debate de esa naturaleza por el “sí” estuviera una profesora de la UNED y por el “no” estuviera un profesor de la UNED. Lástima que el profesor de la UNED no se identificaba como profesor de la Universidad Estatal a Distancia como sí lo hacía con mucho orgullo Alejandra Castro, cuyo subtítulo donde decía Dra. Alejandra Castro, decía Coordinadora de la Maestría en Propiedad Intelectual de la UNED.

Don Mario Devandas solo se ponía como economista y profesor universitario. Espero que no le de vergüenza identificarse como UNED. Pero todavía lo que es más deplorable es que ante la solidez de los argumentos que redimía Alejandra Castro, a él le da por atacar la maestría en propiedad intelectual, que no era el objeto del debate.

No entiendo por qué y esto no fue en la parte en que usted estaba, él ataca la maestría en propiedad intelectual de la UNED y el hecho de que una empresa farmacéutica como Pfizer otorgue dos becas para estudiantes de esa maestría.

Más bien Alejandra Castro responde que ojala conociendo esta información, muchas otras empresas tomen la decisión de financiar becas dentro de esta maestría de propiedad intelectual de la UNED, porque es algo que la UNED necesita fortalecer.

Esa es la situación que está antes de la parte todavía más deplorable en la que Mario Devandas al final con una deslealtad hacia la UNED y quiero que esas palabras consten claramente en actas de esta manera, al final dice que qué dicha que Alejandra Castro le aclaró eso porque entonces el señor Rector de la UNED, tenía que justificar, no me acuerdo muy bien porque fue una cosa tan rápida que no pude escuchar bien la palabra que usó, ante la Asamblea Legislativa.

En la Asamblea Legislativa los que estuvieron con nosotros el día de la comparecencia allá recordarán que don Alberto Salom cuestionó también lo mismo, cuestionó que es la maestría en propiedad intelectual de la UNED tuviera financiamiento de empresas farmacéuticas y yo le expliqué lo mismo, que eran becas que daban para funcionarios de la UNED para otros funcionarios que se asignaban mediante un procedimiento que estuvo establecido desde el principio

pero donde al final es Alejandra la que las asigna y eso es lo que a don Alberto Salom no le gustaba y es lo que a Mario Devandas no le gusta.

Hay todo un proceso de selección y de clasificación pero los beneficiados han sido funcionarios de instituciones públicas y yo no sé cuál será el disgusto de Mario Devandas de que hayan funcionarios de instituciones públicas con financiamiento de un tercero probablemente que ni los conoce en lo más mínimo, hagan estudios dentro de la maestría de propiedad intelectual de la UNED.

Yo después de que terminó el debate hablé con Alejandra Castro y vamos a documentar todo para hacer una aclaración pública de lo que don Mario Devandas dijo ahí, sobre el procedimiento, de cómo es que se asignan las becas. Don Mario Devandas dice que como es posible que el Rector de la UNED permite que ella sea la que asigna las becas.

Ante la falta de argumentos esa es mi única justificación sobre el tema que se está debatiendo o ante la solidez de los argumentos de Alejandra Castro, le dio por atacar a la Universidad Estatal a Distancia en la maestría de propiedad intelectual y eso creo que no se vale y al final hasta me mete a mí en el asunto, lo cuál me parece todavía más deplorable.

Siento que es una deslealtad de él hacia la Universidad, que es un juego "sucio" porque lo cita a uno en un lugar donde uno no tiene oportunidad de defenderse. Ahí hay una falta de valores éticos enorme y que Mario lea esta acta. La verdad es que sí me tenía muy molesto y me tiene molesto eso que hizo Mario Devandas y vamos a responderlo categóricamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esto yo escuché la presentación del debate del Tribunal el día de ayer, la escuché por la radio, estaba trabajando aquí y me acordé y puse la radio, me fui hasta las 8 y media y decidí mejor escucharlo y no ir a la actividad de APROUNED que tenía aquí en el Paraninfo y me gustó el debate que se dio.

El debate que se dio me parece que el señor, aunque no sé quién está representando físicamente no lo ubico, el que estaba a la par de don Mario Devandas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es don Tomás Macaya, el Presidente de la Cámara de Genéricos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese señor Macaya que estaba ahí con un temperamento muy ecuánime, muy centrado, me pareció una persona muy decente en la forma en que él hizo toda su presentación.

Lo que sucedió que me parece que aquí se dio algo importante, o sea, creo que ambas partes hicieron buenos argumentos, es que doña Alejandra Castro en

algún momento trata de mostrar que el señor Macaya tiene un interés particular con respecto al porqué no está de acuerdo con el TLC.

Ella trata de mostrar que es lo que yo interpreto de la discusión, el concepto de calidad y el resguardo que debe tener la CCSS para garantizar esa calidad en los productos, por lo tanto después de que Mario Devandas ha dicho que la empresa nacional que es la que se debe defender y Alejandra Castro está defendiendo las transnacionales, le indica que la empresa familiar que tiene el señor Macaya que es lo que le interpreto, fue cuestionada o que en algún momento se puso alguna denuncia o algo, en este momento textual no lo tengo, pero sí recuerdo que ella ahí de frente le da a entender al público de que el señor tiene un interés legítimo personal.

Obviamente que ahí don Mario Devandas trata de poner en evidencia de que doña Alejandra Castro por otra parte también tiene un conflicto de intereses porque por otro lado menciona el asunto de las becas de la Pfizer y que en una oportunidad creo que fue en diciembre del año pasado, un artículo en el periódico La Nación, casi estoy segura que fue como en diciembre, otra persona hizo ese tipo de denuncia en un medio donde se indica que hay una transnacional que está dando becas en maestría de propiedad intelectual en la UNED, o sea, que desde ahí se está mostrando eso.

La inquietud que a mí me surgió es que aquí existe una normativa con respecto a la asignación de becas y me parece que cualquier funcionario, cualquier costarricense puede si tiene interés de que se le financie unos estudios en Posgrado ya sea en la UNED o en cualquier otra Universidad tiene la opción de buscar el recurso para ese financiamiento.

Lo que sí llama la atención es el hecho de que no es el mecanismo sino que se le asignan a la coordinadora de la maestría que es lo que yo interpreto y que es esa persona la que va a hacer la asignación de las becas.

Es más, doña Alejandra Castro indica ahí que se está afectando a la Universidad y que trata de evidenciar que es lo que yo pongo, o que es lo que yo interpreté de sus palabras que está cuestionando a la UNED y a los procesos de asignación que hace la UNED, o sea, le trata de decir a don Mario Devandas que está afectando a la Universidad y ahí es donde Mario Devandas reacciona y le dice, -es mi Universidad también, yo soy funcionario de la UNED-.

Entonces, el punto central se da porque yo en ningún momento observé primero que nada que don Mario Devandas estuviera ofendiendo a la Universidad. Segundo tampoco le vi una mala interpretación ni mala intención ni nada al respecto en ese sentido. No fue dentro de la dinámica de la discusión que se está dando, la señora Alejandra Castro trata de poner en evidencia al señor Macaya en los intereses que tiene y el señor Macaya que yo esperaba que fuera a reaccionar con respecto a lo que ya firmó, él ni la sumó ni la resto y siguió analizando sobre otras cosas.

Don Mario Devandas es el que trata de evidenciar más bien el interés particular que puede tener Alejandra Castro dentro de esa dinámica pero el destacar que hay algo en particular con la coordinación y con esa maestría que ya tiene un interés particular, es lo que yo interpreté, de que a ella se le habían asignado unas becas y ella dice, -ojala que todas las empresas en esta Universidad, al margen de Pfizer, puedan dar becas-.

Yo creo que sí lo pueden hacer. Me parece que esa apreciación que ella hace es correcta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es más, invitó al señor Macaya que sus empresas también bequen a la gente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso me pareció muy bien. El punto central es que debería existir como un mecanismo de las empresas para que sean los ciudadanos los que voten a las empresas a buscar la beca. Es el compromiso del ciudadano con la empresa, no la Universidad la que recibe eso y la firme, que esa es la interpretación que se desprende de la afirmación que se hizo ahí y que yo dije, -en algún momento eso se tendrá que aclarar-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un par de aclaraciones de mi parte. Son posiciones obviamente diferentes. Creo que las empresas pueden financiar al que quieran de las instituciones que sean, no sé porqué aquí hacen tanto escándalo solo porque una empresa externa financie estudiantes en un programa de la UNED.

Vayamos a revisar a las otras universidades públicas para ver qué relaciones tienen con las empresas farmacéuticas con investigaciones financiadas y eso no veo que en ningún lado hagan un escándalo como lo han querido hacer en este caso por dos becas que da Pfizer a estudiantes de la maestría de la UNED.

Me parece muchísimo mejor como lo está haciendo Pfizer a como doña Marlene Víquez lo mencionó ahora al final. Creo que es mejor que se lo den a la UNED y que la UNED haga la selección porque se ven favorecidos funcionarios de muchas instituciones públicas donde la Institución no tiene posibilidades de becarlos pero sí de darles el permiso y quizás las personas no estaban en condiciones de cubrir el costo de la maestría y eso se cubre gracias a la beca que da una empresa privada que como dije antes, es muy probable que un conozca a los beneficiarios, eso lo hace todavía más valioso.

Pero porqué nos alarmamos de esto y nos rasgamos a veces las vestiduras porque Pfizer financie dos personas en la maestría acá y no decimos nada por ejemplo porque ALUNASA ayude a mantener una sede del Colegio de Educación a Distancia para gente de su empresa y de la comunidad allá en Esparza. En el fondo no hay ninguna diferencia y así podemos citar otros casos dentro de la UNED y en cualquier Universidad pública en Costa Rica.

Por otro lado, aclarar categóricamente que doña Alejandra Castro no tiene aquí ningún conflicto de intereses. Es distinto lo que ella le achaca a Macaya donde él está defendiendo sus empresas y tiene todo el derecho a defenderlas y defender el mercado para sus empresas y me parece que lo tiene que hacer y lo tiene que hacer con vehemencia y luchando todo lo que considere que tiene que hacer porque son sus empresas que le rinden ganancias a él y a su familia.

El tiene una defensa particular de intereses, pero qué conflicto de intereses hay en que Alejandra Castro defienda becas para los estudiantes de la maestría en propiedad intelectual. Absolutamente ninguno. Ella no recibe ni un cinco, ni un colón de lo que las empresas den para financiar a los estudiantes. La empresa le paga a la UNED el costo de la matrícula de esos estudiantes que ellos apadrinan.

En eso no hay absolutamente nada malo y creo que es bueno aclarar esas cosas en el sentido de que no se deban de confundir más de lo que don Mario Devandas quiso enredar ayer en el asunto del debate.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero una aclaración. Yo trae el tema a colación y dejé claro de que había tomado el debate al final. Yo no puedo en este momento juzgar si los argumentos de uno o del otro eran muy importantes o muy válidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además cada uno lo va a juzgar de manera distinta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, por eso, pero talvez en sus palabras don Rodrigo, podría interpretarse como usted dijo en plural como que por qué hacen tanto alboroto, pero en mi caso no lo estoy haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me refería a usted, me refería a Mario Devandas.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este caso lo que quiero decir es que me preocupó que un debate nacional saliera el nombre de la UNED y del señor Rector tan específicamente y que me parece que entonces una aclaración procede y pienso que de la manera que usted lo haga con Alejandra Castro o quien sea, la aclaración me parece que es pertinente.

Pudo haber quedado dudas, no es la primera empresa que financia cosas así. Por ejemplo el Instituto Tecnológico de Monterrey en México, es su forma de financiar, es la única que existe. Se dice quién aporta tanto para las becas en tal cosa y las grandes industrias de la zona lo hacen. No digo que ese sea el modelo que debemos seguir pero tampoco nos debemos de asustar porque algo así ocurre aquí en nuestra Universidad.

Ahora, el punto específico, la duda que dejó que puede dudar la Universidad, y que doña Alejandra Castro al final de cuentas yo no oí, no tuve la oportunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que Mario Devandas cerraba. El lo hizo cuando cerraba.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que queda la duda y es bueno que el señor Rector del que se habló directamente, pudiera hacer esa aclaración. Esa es mi única intención, quiero que conste en actas que no fue más allá de eso. Incluso, tendría más cosas que comentar si hubiera visto el debate completo.

DRA. XINIA CARVAJAL: La verdad se ha adelantado algunas de las cosas que yo quería mencionar. Primero, tampoco vi el debate ayer pero sí escuché ese tema precisamente el día que fuimos a la Asamblea legislativa que don Alberto Salóm lo puso sobre la mesa y básicamente quiero redundar en lo mismo que los compañeros han hablado ahorita sobre el tema de que esas figuras de financiamiento no son figuras extrañas, son figuras ideales más bien en el sentido de que haya participación de la comunidad de los actores sociales que al final se benefician de la gente que formamos nosotros con becas o con ayudas especiales.

Yo conozco en la Universidad de Costa Rica por ejemplo el ligamen que se tiene con comercial Pandón en el tema de investigaciones financiados por ellos muy interesantes en el tema económico y en el tema de la economía de la salud, incluso, se acaba de financiar una encuesta nacional muy importante siempre y cuando se den los parámetros éticos que tienen que darse, creo que no hay ningún problema y así como el cumplimiento de todo lo que es la Ley de Control Interno y todos los requisitos que se fijan en esta Ley.

Lo que creo que se señaló ayer es un asunto que no tiene relación con lo que se estaba hablando, o sea, si el procedimiento de asignación de becas es un procedimiento que no es el adecuado, es un tema administrativo y es un tema de la casa de enseñanza o de la Universidad como tal y es un tema que tiene que verse aquí, probablemente aquí en este Consejo Universitario o directamente con don Rodrigo, porque es un tema administrativo.

Lo que pasa es que la mala intención de utilizar un tema administrativo porque, ¿qué era lo que se pretendía con esa afirmación en un debate sobre propiedad intelectual?, decir que había un ligamen de la Universidad con una transnacional y que por lo tanto la Universidad tiene una posición por eso y eso sí es grave, o sea, yo que Alejandra Castro, o sea, lo que hay de trasfondo es no la preocupación de que si la beca es bien dada o no, además es un tema que no debió haberse llevado un debate público por ética de funcionario.

O sea, por la confianza que un funcionario tiene dentro de una Institución, yo le comentaba a don Rodrigo que ya hay jurisprudencia al respecto. Yo les puedo contar del Ministerio de Salud, el jefe regional de un área que fue incluso despedido por declaraciones que atentaban con la ética de la Institución para la cuál uno trabaja y donde hay instancias donde eso se puede manifestar, pero mentira que ese comentario estaba relacionado a que a él no le parece como se adjudican las becas.

El comentario tiene un trasfondo que es despertar la relación UNED-Alejandra Castro-Pfizer. O sea, había una relación. De pronto ya todas las trasnacionales se convirtieron en enemigas y se convirtieron ahora en cuestiones satánicas y yo digo lo mismo, ¿cuántas acciones coordinadas no hemos hecho con ALUNASA, con Sardimar?, con un montón de empresas porque la Universidad no tiene suficiente recursos y la empresa se interesa.

Si nosotros creemos que el procedimiento de asignación no es adecuado, hay que buscar la instancia dentro de la Universidad para mejorarlo y creo que todos estaríamos de acuerdo en valorarlo porque es un tema absolutamente administrativo.

El decir que doña Alejandra Castro al signar las becas está vendiendo a una empresa, es absolutamente inadecuado y tiene una repercusión muy grande porque está dejando, eso es lo que se está tratando de dejar de ver y no tapemos el sol con un dedo porque mentira es que el señor Mario Devandas fue ahí a hacer evidente un problema administrativo a la Institución hablando en un foro de propiedad intelectual, o sea, ese no es el tema.

El tema es un tema de ética muy serio, es un tema de afirmaciones muy serias al decir que doña Alejandra Castro no puede definir las becas está afirmando que implícitamente que hay una relación inadecuada de que ella asigne las becas por una condición especial que tenga con la empresa.

Eso me parece muy grave, o sea, en términos de derecho me parece que hay una afectación incluso a la moral, porque ahí están directamente afectando a una persona ligándolo con eso.

Entonces, a mí me parece que esa no era la instancia para tocar un tema de esos. Me parece que se violenta la ética de la institución cuando un funcionario va a hablar de esos temas en un foro que no tiene relación con esto y me parece que si él tiene alguna observación sobre el tema de cómo se definen esas becas, yo quisiera saber si lo ha puesto por escrito en algún momento en la Institución o si lo ha elevado a las instancias que corresponde antes de echar basura pública que no debe ser, porque eso lesiona siempre a la Universidad.

La gente lo que oye, como lo que le pasó a don Ramiro, oye UNED, oye Rector, oye Alejandra Castro, oye Pfizer y no oye lo que realmente está sucediendo y eso es muy grave porque esas son cosas que deterioran la imagen institucional, que la están afectando y eso es inaceptable en un funcionario de una Institución, eso es inaceptable.

Voy a ver el programa el domingo que lo repiten, me parece que es importante que lo veamos y me parece don Rodrigo que usted haga una aclaración al respecto en los términos en que se ha hablado sin entrar en más detalle al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay una gran falta de ética y esa es mi percepción en las manifestaciones de Mario Devandas por lo que dice y por la forma en como lo dice. Por lo que dice porque nada tenía que ver la UNED en un debate al que él está invitado para hablar de otras cosas y por eso concluyo que hace o trata de hacer una cortina de humo ante la debilidad de los argumentos de él, enfrentados a los sólidos argumentos de doña Alejandra Castro especialista en ese campo.

Luego, también por la forma, porque lo hace en un foro en el que la UNED ni yo, tenemos posibilidad de defendernos y por otro lado lo hace en su participación de cierre siendo él el último que hablaba porque ahí ni siquiera doña Alejandra Castro tenía la opción de responder.

Me parece que fue premeditado con mala fe contra la Universidad y esa es mi percepción. Siento que un funcionario de la UNED, Universidad de la cuál vive, debería de tener más cuidado cuando anda con este tipo de manifestaciones, máxime si en este caso son engañosas por un lado y la verdad que yo lo siento totalmente mal intencionado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y con respecto a lo del debate, simplemente yo quiero reiterar que no puedo calificar ninguna de las intervenciones porque no vi completo el asunto, ni que una fue buena, ni que la otra fue mala, don Rodrigo sí puede opinar porque él lo vio todo, ni tampoco me atrevo a catalogar el contexto como si hubo un problema de ética, yo no sé cuando surgió ni cómo. Yo tomé el final y me pareció que se involucraba al señor Rector y mi interés es que él lo aclare, y que él lo aclare de la manera que él estime conveniente. No está doña Xinia, pero sí dejo constancia de que este tipo de prácticas, de que empresas financian estudiantes, o que otorguen dos becas para los estudiantes y la Universidad es la que lo determina, es algo que exista, es más que debe existir, pero tampoco conviene y debe ser muy limitado. Porque tampoco conviene que cierta empresa financie todo un programa, por ejemplo, eso cuando se trata de empresas.

Pero yo pienso, por ejemplo en el caso de los policías, por decir algo, si es el Ministerio el que beca a los policías a que vengan aquí a hacer algún programa especial, está bien, pero en la medida que un modelo de esos supera al otro modelo, entonces la Universidad sí se compromete como tal, me refiero a cuando eso es generalizado, por ejemplo y les decía el caso del Instituto Tecnológico Monterrey, eso es lo generalizado, eso es lo que existe, o sea los estudiantes van auspiciados por una empresa por decirlo así y si eso es lo que se generaliza, eso sí puede traer algunos problemas. Quería dejar constancia que eso no lo comparto con doña Xinia, de que ojalá todo fuera así o que ese es el ideal, porque no me parece que ese es el ideal, pero no me asusta que eso exista en la Universidad cuando se trata de cosas específicas como tantas que conozco que se financian de dos becas o tres becas de una entidad de un programa que le interesa.

Para terminar con lo del debate, me faltó hacer una aclaración y lástima que no está doña Marlene, porque ella dice que doña Alejandra defendía las empresas transnacionales y en eso yo no entendí en ningún momento como lo dice doña Marlene que doña Alejandra estuviera defendiendo empresas transnacionales, que también son las palabras de don Mario Devandas y las palabras de don Román Macaya.

Doña Alejandra hace el énfasis en que lo que está defendiendo no son transnacionales o nacionales, sino la importancia de la propiedad intelectual por un lado, la importancia de los datos de prueba en el mejoramiento de calidad de todos los medicamentos sean transnacionales o sean genéricos, sean de producción en cualquier lugar del mundo, la importancia es que se fortalezca lo del laboratorio de calidad, la importancia de que los datos de prueba vienen a ser una garantía en cuanto a la eficacia de los medicamentos, es un tema que normalmente los que atacan esto, no quieren entrar a la discusión de la calidad y ahí ella citó unos ejemplos concretos, y respondía ella a la afirmación de que defendía transnacionales indicando más bien empresas nacionales residentes que se han visto favorecidas, dentro de este proceso de desarrollo de innovación que también Costa Rica tiene y mencionó tres casos concretos, cuyas empresas derivadas de esas investigaciones estaban protegidas por este marco de Propiedad Intelectual y que ella indicaba que no es nada nuevo, sino que viene desde las negociaciones del año 1995 y las aprobaciones que se dieron en el año 2007 y ya tienen 7 años de estar vigentes, lo que pasa es que unas leyes establecían ciertos plazos que Costa Rica no había querido establecer.

Las leyes le decían al país que tenía que establecer plazos, pero Costa Rica desde el año 2000 que aprobó esas leyes no ha establecido los plazos, por ejemplo lo de los datos de prueba, entonces el TLC viene a definirlos, porque Costa Rica no los definió en ese tiempo, y lo hace todavía en periodos más cortos de los que tienen otros países latinoamericanos. Siento que todo hay que verlo muy ampliamente.

4. Informe del señor Rector sobre la Ley que declara benemérita de la educación y la cultura a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: También me quería referir sobre la Ley que declara benemérita de la educación y la cultura a la UNED. La Ley ha seguido su ritmo dentro de la Asamblea Legislativa, entró al Plenario y ahí conseguimos que los diputados de todas las fracciones firmaran una moción de delegación, lo cual se supone que será un trámite más rápido, pues la moción de delegación es que lo saquen de Plenario y lo reenvíen a una Comisión Plena, en este caso a la Plena Tercera, a donde está la mayoría de los miembros de la Comisión que lo había dictaminado positivamente. Eso casi siempre se hace a petición de los mismos diputados en los proyectos que son delegables.

Lo difícil es conseguir luego la delegación, porque la delegación requiere treinta y ocho votos en la Asamblea Legislativa, y por eso no es tan fácil, no obstante todos los jefes de fracción y algunos otros diputados, nos firmaron una moción de delegación para que el proyecto de la UNED que ahora en setiembre entraba nuevamente, el Plenario, a sesiones ordinarias, pudiera delegarse a la Plena Tercera.

Eso se conoció esta semana y se aprobó lo de la delegación, o sea el proyecto pasa a la Plena Tercera donde debe entrar a iniciar el trámite de la próxima semana. Ahí también por Reglamento hay que cumplir ciertas fechas o ciertos periodos.

La propuesta de delegación que firmaron todos los diputados se sometió a votación por don Francisco Antonio Pacheco, había cincuenta diputados presentes y cuarenta se pusieron de pie, o sea aprobaron la delegación. Diez se quedaron sentados, dentro de esos uno pidió la palabra y yo quiero leer lo que él dijo de por qué no había apoyado el trámite expedito de este proyecto para declarar a la UNED como una Institución benemérita de la educación y la cultura de Costa Rica.

Ese diputado fue don Alberto Salón. Él no apoyó la moción para darle una vía más rápida a la declaratoria de la UNED como benemérita por las siguientes razones y aquí tengo el acta de la Asamblea Legislativa de ese día. Dice don Alberto Salón: “nada más Señor Presidente, quiero decir que me quedé sentado en esta moción de delegación porque me parece que eso hay que justificarlo bien, es decir la Universidad Nacional, por decir algo tiene treinta años, es decir ¿cuál es la razón para declarar a una Universidad institución benemérita? Yo desde luego tengo mucho respeto por la UNED, pero sería igual con la Universidad Nacional y con el Instituto Tecnológico. Entonces ¿cuál es la razón particular por la que vamos a hacer una cosa de estas? O la hacemos con todas o no lo hacemos con ninguna”.

Esa es la posición de don Alberto Salón en la Asamblea Legislativa con el proyecto para la UNED. Para que vean que son deplorables también las palabras de don Alberto Salón en esta oportunidad. Que ellos tramiten una moción para la UNA o para el ITEC, pero no que venga ahora a obstruir este proyecto para la UNED que ha avanzado dentro de la Asamblea Legislativa, conste que con el apoyo de todos los diputados, incluso una diputada del PAC en la Comisión, cuando se aprobó por la Comisión el proyecto para llevarlo al Plenario, es la que toma la palabra y dice que le agrada muchísimo porque además ella es estudiante graduada de la UNED y puede dar fe de todos los beneficios de esta Institución. Así que ella da un discurso más amplio, apoyando el procedimiento para que continúe el proyecto que declara benemérita a la UNED.

Lamentablemente en la Asamblea Legislativa creo que a veces hay diputados que confunden su posición de diputados con intereses particulares de otra Institución donde trabajan o han trabajado y se dan esos casos que los hemos visto últimamente de manera permanente en relación con los proyectos que de alguna manera están orientados a fortalecer a la UNED. La verdad es que yo lamento que

un universitario como él, cuestione este proyecto para declarar de esta forma a la UNED, pues es algo que nos hemos ganado y que perfectamente cualquier otra Institución de las que él menciona pueden tramitarlo, pero no se vale obstruir los proyectos de la UNED con esos argumentos que yo califico de egoístas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solo quisiera hacer una pequeña reflexión. Y lo expreso con la única intención de contribuir. Me preocupa mucho que hay poca tolerancia a veces a escuchar y a ver los argumentos ya sean de los distintos ciudadanos, puedan ser funcionarios de la Universidad, pueden ser profesores, pueden ser diputados, etc, que si no se coincide con el pensamiento particular con un tema específico, se trata de ver mala intención, o una actitud poco ética, o qué se yo. Siento que en Órganos deliberativos, en instancias universitarias debe primar la tolerancia y el respeto a las ideas, y el derecho a discrepar. Con esto no hay ni buenos, ni malos, en esta dinámica universitaria. Sí me preocupa que más bien ante el derecho que hacen uso las personas, por discrepar en un asunto que consideran que no está de acuerdo, sería más bien amedrentados porque no se piensa de la misma manera.

Creo que en eso don Rodrigo, hay que ser sumamente cuidadoso, y más en el caso suyo particularmente, con todo respeto y la estima que le tengo. Creo que más bien hay que mostrar tolerancia hasta donde sea posible porque una Universidad debe caracterizarse por eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo soy muy tolerante, muy abierto. No entiendo esa posición suya ahora. Sí defiendo con vehemencia los intereses de la UNED y los de otros, y si por eso me cuestionan para que me digan intolerante, creo que es en beneficio de la Universidad Estatal a Distancia. Los resultados han sido claros de cómo con vehemencia he tenido que dar luchas que nunca se han dado a favor de la UNED, por más recursos, por más reconocimientos y eso con posiciones débiles nunca se hubiera logrado.

Siempre ha habido barreras fuertes para no permitirle a la UNED desarrollarse o darle este tipo de reconocimientos en diferentes ámbitos y si uno no lo hace con vehemencia o con fortaleza los resultados jamás, pero jamás se hubieran logrado. Y si eso significa intransigencia pues bienvenida para beneficio de la Universidad Estatal a Distancia y de mi parte seguiré con mucha vehemencia defendiendo los intereses de la Universidad.

Yo sí creo que es desafortunada la participación de un universitario como es este diputado y no amedrento jamás a ningún diputado, me parece que eso es imposible, no veo ni como podría hacerlo, así que no entiendo este término usado en sus palabras hacia mi posición. Pero sí en defensa de la UNED siempre seré muy categórico y muy fuerte, y también muy abierto a escuchar las otras posiciones, pero cuando hay que presionar para que estos proyectos sigan adelante también hay que hacerlo. Y espero contar siempre con el apoyo de la inmensa mayoría de esta Comunidad Universitaria, no de todos, pero sí de la mayoría, como ha sido hasta ahora.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota publicada en el periódico referente al inserto de la UNED sobre el Tratado de Libre Comercio.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La noticia publicada por el Periódico Al Día, el 5 de setiembre del año en curso, en la que se indica por error que la UNED es la entidad que más gastó en publicidad relativa al TLC la semana anterior.

SE ACUERDA:

Aclarar públicamente que se cometió un error al calificar como simple publicidad la publicación del inserto titulado "Infórmate sobre el TLC", que se distribuyó en dos medios de comunicación social, el lunes 27 de agosto. Esta publicación de la UNED no es publicidad, sino que debe ser catalogada como información, algo que las Universidades podemos y debemos dar cuando lo consideremos necesario o conveniente, motivo por el cual no corresponden las consecuencias que señala el periódico en su noticia.

Por otro lado, aclaramos también que esta publicación se realiza en el pleno ejercicio de la autonomía que cubre a las Universidades Públicas en Costa Rica, autonomía que nosotros siempre hemos ejercido y defendido con hechos concretos ante diversos actores nacionales, como en este caso.

ACUERDO FIRME

2. Visita de la Dra. Katya Calderón, en la que hace entrega del documento titulado “Conformación de un sistema de investigación para la UNED”.

Se conoce oficio D-INVES/2007-099 del 21 de agosto del 2007 (REF. CU-341-2007), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en el que hace entrega oficial del documento titulado “*Conformación de un sistema de investigación para la UNED*”.

* * *

Al ser las 11 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Katia Calderón.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a la Dra. Katya Calderón, quien por encargo nuestro venía trabajando la propuesta para responder a un mandato aprobado en el Congreso Universitario del año pasado que nos lleva hacia el establecimiento de un sistema institucional de investigación para la UNED, que gire alrededor de la Vicerrectoría de Investigación, cuyo proyecto debemos remitir para su conocimiento y aprobación a la Asamblea Universitaria.

En el proceso para llegar finalmente a crear la Vicerrectoría de Investigación tiene que darse todo un estudio que lo fundamente. Aquí está el estudio alrededor de lo que se indicó en el Congreso, que es alrededor del establecimiento de un sistema de investigación para la UNED, si lo queremos ver de esa manera sistémica y así está concebido en la Moción del Congreso, pero con un eje, con un motor, con una estructura que lo fortalezca, lo impulse, lo dinamice y lo haga crecer como es la estructura de la Vicerrectoría.

A doña Katya le habíamos encargado este trabajo con el rango de Directora de Investigación, lo cual lo ha llevado adelante durante el año y está cumpliendo con las fechas previstas y hoy la invitamos porque dado que el informe se entregó a este Consejo la semana anterior, hoy nos haga la presentación y decidamos el camino a seguir a partir de hoy. Así que le damos la palabra doña Katya.

DRA. KATIA CALDERON: Primero muchas gracias por recibirme y muchas gracias a don Rodrigo y a este Consejo porque a partir del 1 de febrero de este año, se me asigna la tarea que don Rodrigo acaba de mencionar. Una tarea, en la cual he aprendido mucho y no me cabe el agradecimiento porque más de lo que he hecho es aprender tanto de la UNED.

Yo doy por un hecho en la presentación que el documento ha sido analizado por cada uno de ustedes. Se entregó una copia digital porque en la página 88 hay una

animación del sistema, entonces me pareció muy oportuno que la copia fuera digital y así se lo hice ver a doña Ana Myriam. Además de que para poder leerlo propiamente en papel, habría que hacer una copia a colores, porque como ustedes pudieron ver hay una gran cantidad de gráficos, en la parte histórica, en la primera parte, y ya me voy a referir un poco a la estructura del documento, y posteriormente, obviamente en el sistema propuesto, pues si no se lee a colores, no se van a entender bien la simbología y entonces no se va a leer bien. Entonces por eso yo decía que aparte del papel, la posibilidad de que lo tuvieran en formato digital.

El documento tiene unas ciento treinta páginas, no es un documento corto, y por ese motivo me pareció oportuno entregar la copia digital. Obviamente queda a decisión de este Consejo hacer las copias a colores.

El documento básicamente está presentado como ustedes vieron en tres grandes áreas. La primera parte que son los aspectos contextuales y la segunda parte que es propiamente la concepción del sistema, y la última parte que es una propuesta de agenda, para poder llevar adelante la propuesta.

La forma en cómo se abordó a partir del 1 de febrero en realidad metodológicamente lo hice a través del análisis comprensivo, es un método muy sencillo, cualitativo que nos permite en un proyecto como este, en donde están involucrados no una persona, sino una organización integrada por personas, es muy distinto, y además que lo que se estudia es un devenir, es decir es un quehacer propiamente universitario, de una organización universitaria, no es una cuestión estática, sino que se ha venido dando desde el inicio propio de la UNED, pues entonces me parece oportuno hacerlo de esta manera, consultando prácticamente a toda la Universidad o por lo menos a todos los sectores y así lo hice, a través del método comprensivo que ustedes ahí notarán.

Luego, pues imposible pensar en el futuro si no entendemos el pasado y entonces contextualmente el documento yo creo que también podría funcionar como base para realmente otro tipo de análisis. Es la primera vez que tenemos un documento que registra, o por lo menos extraemos la parte de investigación, en estos treinta años y cómo se ha venido comportando.

Entonces muy brevemente algunos antecedentes, como bien lo decía el señor Rector, es el Congreso Universitario obviamente, específicamente la moción 6 en cuanto a mi nombramiento me refiero.

La designación de ustedes, para hacer su trabajo, la ratificación del Consejo de Rectoría, lo asume como interés institucional entonces eso me permite obviamente cumplir los plazos.

Ustedes ahí tienen la primera parte del documento que es toda la parte de la investigación, vista desde afuera, y su comportamiento en nuestros treinta años; aquí esta marcada por tres congresos, y desarrollada en el tiempo por cinco

etapas, que ustedes tienen ahí. La primera etapa, ahí donde dice iniciar, ahí nos da toda esta parte que a partir de los inicios propiamente donde lo que prevalece es la investigación institucional al inicio; los primeros años con la Vicerrectoría de Investigación se fundan dos centros el CIDE y el CIES y cinco políticas básicamente, eso lo tienen en la página 40 del documento, básicamente la investigación está orientada hacia adentro de la Universidad, como obviamente eso que debió haber sido por nuestro carácter, aquí nace en este período PROCUR, y LENIN, que posteriormente dará lugar a otra estructura.

La historia del treinta años de la Universidad en materia de investigación está caracterizada por la gran cantidad de variaciones en la estructura, es un enfoque estrictamente estructural, cambian, se abren, se cierran centros durante los treinta años que tenemos.

En el ochenta se empieza hablar de investigación no institucional, pero, no se crea la vicerrectoría aunque se propone, ese es el primer, al inicio tampoco se crea, pero en los ochenta tampoco, básicamente porque no existe consenso, porque dicen que puede llegar a convertirse en una estructura sumamente burocrática demasiado grande y con un alto presupuesto, una vicerrectoría presupone direcciones, jefaturas, y deciden no hacerlo, se opta por un Centro de Investigación, un Centro de Programas de Investigación y por un Consejo Técnico que después del COTI, para los que lo recuerdan, y aquí también con rango de vicerrectoría, pero no se crea, sino que se crea la figura del Director.

Posteriormente en la segunda etapa, entre los años 81 y el 86 el CPI ya creado, no se crea la vicerrectoría sino el centro propiamente, se pone en práctica el plan de acción, y básicamente lo que se quería era disminuir gastos y no contar con personal permanente en investigación, sino que las investigaciones fueran contratadas por obra, eso lo rescato porque es una de las cosas que nos tiene aquí, todavía sin crear la vicerrectoría, porque obviamente al no tener personal propiamente de la UNED, sino que se ha contratado, pues eso tiene sus repercusiones en materia de investigación.

Entre los años 87 y el 97, volvemos otra vez a las reestructuraciones, prevalece también la investigación institucionales, sin que esto sea, simplemente un dato, no es ni bueno ni mala, digo yo en el documento, son acciones, no son ni buenas ni malas son esas.

Sin embargo en este período también está el primer congreso del 88 donde nuevamente se le propone casi como una copia al carbón de lo que se me asigna a mí, a don Alban Brenes después del Congreso, en el Congreso del 88 se retoma un poco la materia la propuesta de crear la Vicerrectoría de Investigación, se vuelve a un tema, otra vez, de discusión y se nombra a don Alban Brenes para presidir, no solo para crear una propuesta de creación de la Vicerrectoría de Investigación, sino también para que coordine, en ese entonces presida el CPI y el antiguo COTI, que luego se convierte en CONIIN.

Don Alba Brenes en su propuesta bastante concreta, diría yo, hace un esfuerzo por romper la problemática de investigación hasta entonces, creo que esa prevalece, que es como la de poner binomios, institucional, general, disciplinaria, en fin, él hace un esfuerzo epistemológico para romper esto de institucional y general, sin embargo crea otro que es interna y externa, entonces volvemos otra vez a otro binomio.

Pero, en el año 88 tampoco se aprueba la Vicerrectoría Investigación, tampoco se crea, eso lo tienen más descrito en la página 50, y aquí las razones fueron otras, por los costos esa siempre ha sido, digamos esa es la constante, esa razón fue por los costos en el 88.

Luego, la otra razón es, porque se podría haber debilitado la Vicerrectoría de Planificación, y entonces eso mejor no hacerlo; y también por razones de infraestructura, entonces se establece la Dirección de Investigación, no se crea, con las condiciones en que había propuesto don Alban Brenes y todo adscrito a la Vicerrectoría de Planificación, esto hasta el año 97, donde inicia la cuarta etapa en el documento, donde del 97 al 2002 volvemos a tener cambios estructurales, una vez más, aquí es cuando nace el CIEIS, el CPPI, en Vicerrectoría de Planificación y en la Vicerrectoría Académica el CIA, que luego dio pase al CEMPA, ustedes saben que el CEMPA ahora da pase a otros dos programas.

Una vez más, tenemos dos tipos de investigación, la institucional y la centrada sobre todo en educación a distancia, centrada en la académica, y hay una característica, que es un descenso también en la inversión.

En el 2000 el II Congreso Universitario, vuelve a poner en tema de discusión la investigación, con la moción 24, y de ahí nace el acuerdo 1560 que es el que actualmente está vigente, y que además en el 1560 se retoma el CEMPA, ahora sí y PAA dentro de ese mismo acuerdo, para dar paso a nuestra etapa actual después del 1560, hay otras iniciativas, la de Planificación convertida en una Vicerrectoría de Investigación, con innovación desarrollo, la creación de las comisiones de investigación en las escuelas; una propuesta que me parece que es del 2006, declarar una estructura para la gestión de la investigación y la extensión, que tampoco rinde frutos.

Finalmente, ubicarnos en el III Congreso Universitario, que todos conocemos muy bien, yo nada más quisiera contar de manera muy personal con respecto al III Congreso, que al inicio cuando este Consejo me nombró como miembro de la Comisión Académica del Congreso, pues yo la verdad no tenía muchas ganas, porque estaba terminando la gestión en Extensión, era un año muy difícil para mí, sin embargo ahora entiendo, que las cosas no son a veces casuales, y eso me permitió mucho poder que la propuesta estuviera lista en seis meses, porque conocía bien el Congreso, el Congreso no solamente es el Congreso de setiembre, como ustedes lo saben es un proceso que inicia a inicios del año y que se da a través de los talleres y a través de todo.

La construcción de esta propuesta que tenemos hoy aquí, responde a un proceso que se viene dando, no podemos verla descontextualizada o una acción más, o una reestructuración más, creo que aquí quisiera llamar la atención de ustedes como órgano de autoridad en la UNED, de más autoridad, no podemos descontextualizar la propuesta, porque es simplemente como estamos culminando una etapa de esfuerzos, que no hemos podido concretar como universidad, que se lo debemos al país, porque le debemos la Vicerrectoría de Investigación del país, desde su creación propiamente. En el año 77 nace la Vicerrectoría de Investigación de la UCR, con una gran visión, porque era en ese momento, por eso al inicio del documento, ustedes tienen ahí el contexto latinoamericano, que era el momento de la investigación, sobre todo tratándose de una universidad como la nuestra que tiene 7.2% del FEES, creo que se lo debemos, que en investigación era importante obtener esos recursos, no lo hacemos, en el documento lo digo muy claramente, no estamos diciendo que hay culpables, son procesos, procesos en los que tenemos que considerarlos y que además debemos tomar acción.

Les decía que hemos tenido muchísimos, creo que para 30 años muchos esfuerzos infructuosos, que hoy, por lo menos en este período histórico, tenemos la posibilidad de solucionar, y sobre las autoridades es sobre quien recae, obviamente, yo como lo he dicho en múltiples ocasiones, estoy muy contenta del trabajo realizado, pero lo mío es una asesoría académica estrictamente, yo no tengo la autoridad para poder cambiar el norte de la universidad.

Cómo lo decía don Rodrigo, el congreso nos enmarca, nos enmarca, que les digo, nos viene como a decir –bueno si había alguna duda de lo que queríamos ya no existe-, lo que queremos es que la investigación, no sólo impulsarla sino desarrollarla y fortalecerla y las tres mociones las 5, 6 y la 7, pero además otras que ustedes tienen ahí, un cuadro en el documento donde vemos las relaciones, en investigación no son solo esas tres mociones, la forma en que se concibió el congreso fue justamente de manera integral, entonces eso nos obliga a verlo en términos de relaciones; y el mandato de que sea un sistema, pues nos ubica también teóricamente, la dificultad teórica básica de esto es que tener un sistema o una visión sistémica de un quehacer universitario, en el que nos manejamos por planes estratégicos, no es una cosa sencilla, tenemos que pensarlo bien, y además con una visión de futuro, tomando en consideración todo lo que acabamos de decir que hemos hecho en investigación, yo no estoy aquí, solamente tratando de conceptualizar la investigación, obviamente los productos también están en el documento, es decir, como en los 30 años se han dado los productos de investigación que hemos tenido, no los estoy delimitando.

Pero bueno, el sistema de investigación entonces, ¿cómo crear un sistema?, ¿cómo formar un sistema con lo que tenemos?, y además, no sólo con lo que contamos, sino con lo que podríamos contar en el futuro, o sea, ¿qué tenemos para hacer un sistema? y que nos falta también y ¿cómo podríamos hacer frente a esto?

En la página 74 hablamos del sistema, trato de decirles que el asunto de la investigación en la UNED, lo digo claramente, no es un asunto de estructura, eso es un viraje, que creo que tenemos como universitarios la obligación de dar, entonces ya no puede ser más, no podemos poner más los ojos en la estructura, porque eso no ha funcionado, y entonces tenemos que verlo de esa manera.

Entonces, si logramos conceptualmente, mentalmente, sacar nuestra mente de la estructura y ubicarnos en la funcionalidad, lograremos entonces, creo, salir adelante o por lo menos empezar una investigación universitaria con otras características, sin menospreciar lo que hemos hecho por supuesto, por ahí están los productos y podemos todos revisarlos, si ustedes lo tienen, dedicamos más tiempo a eso, que propiamente a la propuesta del sistema, por lo mismo, porque son 30 años muy valiosos, pero en el contexto actual, sobre generación y difusión y uso del conocimiento, que es básicamente lo que nos tiene aquí, generación, difusión y uso del conocimiento.

Pues entonces la UNED, y si fuera una cuestión de una persona, pero es cuestión de una organización conformada por personas, nosotros como universidad tendríamos que salirnos un poco de la estructura, es un ejercicio que obviamente necesitamos hacer para poder dar el paso que queremos, que creo que en el congreso fue claro, que es el paso que queremos.

Tampoco podemos obviar, que no podemos prepararnos para el cambio, o sea, nosotros ya estamos en la espiral, entonces también es urgente, y eso también es otra de las características, y además somos una universidad pública, y tenemos el Estatuto Orgánico nos concreta muy bien, y entonces también eso, debemos tomarlo en cuenta a la hora de pasar de una concepción estructural, hacia una concepción funcional, como lo digo ahí.

Cómo fundamentamos, ahí ustedes después en la página 75, yo no me voy a dedicar aquí a la práctica teórica, y el fundamento teórico, pero está en la parte de sistemas, pero sí, es importante entender la función de pasar de lo estructural funcionalista a lo funcional estructural, es decir, es la funcionalidad de la investigación, o sea, las relaciones que se establecen entre los actores de la investigación, lo que nos va a dar que estructura la mejor, eso es en esencia la propuesta, es decir, no es crear una vicerrectoría para poner ahí centros, programas, institutos, en fin, no es conformar un sistema epistemológicamente sustentado, teóricamente sustentado, que nos permita que cuando el sistema funciona, el mismo sistema autorregulado, con base, obviamente con un buen sistema de información, autorregulado, nos diga cual es la estructura más adecuada para la investigación.

La estructura en términos de agregados, cómo lo entendemos, no en términos, porque claramente para cumplir con los mandatos del III Congreso y para cumplirle a Costa Rica, y para cumplir con el sistema, o sea el sistema no se sostiene sin vicerrectoría, eso es un hecho, eso está claro definitivamente, no sólo por las representaciones internas al nivel debe ser ese, no podemos bajar, no solo

por las representaciones fuera, sino también por las relaciones que se van a establecer a lo interno de la universidad; sino tenemos una vicerrectoría, las relaciones no son las mismas, ya ustedes van a ver ahí, lo explico en el documento por los elementos que se conjugan, y por las relaciones que se conjugan, entonces la función es el esquema lógico regulador, es decir, por eso nos centramos en las funciones.

Luego, se organizan en un entorno que constituye la construcción del sistema, y el mundo, todo el externo, es una categoría que está ahí y que probablemente no tenga límites para nosotros.

Dentro del trabajo que nosotros logramos hacer con las personas, en este modelo comprensivo que adoptamos, hay algunos riesgos que anotamos, que yo se los quiero ser notar, porque efectivamente, es bueno que lo hablemos.

La gente decía, por ejemplo, -el temor cuál es-, es el mismo, no somos históricos, ahí hay rezago de esto, crear una unidad más, y eso es siempre el temor, crear una unidad más, ¿cómo hacemos?, no será que decían que crear una unidad más no vendría más bien a fortalecer el entramamiento burocrático que tenemos en materia de investigación, lo digo textualmente.

Yo creo que si tenemos claro, que desde los años ochenta se han hecho tantas y tantas estructuras, obviamente la gente tiene que tener el temor. Pero por otro lado también es necesario ser cuidadoso, de no caer en reduccionismo, es decir, estamos en materia de investigación, pero no sólo eso ha sido la única causa de nuestra debilidad, y otros aspectos, como decir los recursos, y esto es distinto ahora, los recursos no son tan insuficientes como lo fueron en otro momento.

Otro aspecto que la gente decía, el personal efectivamente, la parte de la propuesta de la Vicerrectoría es un no a contratar por obra, como lo hicimos en otra época, sino obviamente al fortalecimiento de nuestro talento humano, y eso es un proceso que hay que seguir, no es que no esté iniciado, ya se inició, pero hay que seguirlo, hay que darle un seguimiento de cerca, hay que ser cuidadoso para realmente podamos desarrollar todo el recurso humano que muy valioso tenemos, pero que no es santo en investigación, digamos, podríamos decir que nosotros tenemos muchos docentes, pero no podemos decir que tenemos muchos investigadores, eso hay que hacerlo.

Una cosa que no podemos seguir permitiendo, son las tipologías de investigación, creo que ya con la visión sistémica deberíamos, ya no pensar en tipos de investigación, uno de nuestros grandes problemas en la UNED ha sido describir la investigación por sus tipos, o sea por su uso y no por su esencia, les decía, interna, externa, institucional, en realidad los índices son los mismos para todos en cualquier investigación que usted haga, la investigación como generación hizo el conocimiento es el fin, no importa en que contexto, ese es el fin.

Pasar de una visión estructural a una visión sistémica es pensar en modos relacional, es establecer relación.

Ana Myriam hágame el favor de darle un clic a donde dice iniciar, porque hay una representación del sistema y yo voy a explicar mas o menos en que consiste, no teníamos digamos el sistema, eso es lo que tenemos y lo que ven ahí son las posibles líneas de investigación cuando entra y sale, son todas nuestras relaciones externas; toda la parte de afuera; son esos dos elementos la creación de centros; las líneas pueden ir afuera obviamente; de centros; de institutos, las redes que pueden nacer fuera o nacer dentro, nuestra divulgación se vuelve, todo eso que ustedes ven ahí, que empieza a dar luz, todas las posibilidades que tenemos de divulgar nuestro conocimiento, de generarlo en los centros, de reconocer la relaciones externas al sistema, nos puede cambiar, por eso necesitamos, quiero ser muy clara en esto, necesitamos una vicerrectoría flexible, pequeña, una cosa que funcione allí nada más, como ente que gestiona, que impulsa, que propicia, que desarrolla, que además motiva, que está detrás, que da seguimiento, queda apoyo, pero que está sustentado sobre un sistema, porque el investigador puede estar en cualquier parte de la universidad, incluso nuestros centros universitarios, entonces no necesitamos que esté adscrito, directo, directamente ahí, físicamente ahí; las redes de investigación nos podría permitir tener investigadores invitados fuera, sobre todo por nuestro sistema de educación a distancia, aquí si es una fortaleza, los elementos y las relaciones que nosotros interpretemos, están caracterizados por los niveles que aquí ustedes ven en el documento, tenemos diversos niveles.

Entonces, los niveles externos, ahí don dice niveles, tal vez si les interesa ver lo de los niveles, pero creo que ya lo leyeron, donde dice niveles, se los puse invisible, porque a lo mejor no es importante aquí para ustedes, pero no nos olvidemos que el sistema tiene diferentes componentes, las relaciones políticas institucionales son las relaciones que establecemos con las autoridades, en materia de investigación y lo hacemos todo, la política institucional nos afecta el sistema, pero además el mismo sistema realimenta la política institucional y toda la parte contextual, país, esto es región, esto es Latinoamérica, esto es el mundo, por eso decíamos que el mundo podría no tener límite, aunque nosotros obviamente por razones obvias tenemos que idear nuestras líneas de investigación, para enmarcar grupos de investigación, esas son las relaciones medidas, que se dan en docencia, extensión, en nuestros quehaceres, los que los investigadores mismos van a propiciar entre esos niveles que están en el medio, pero que son propiamente los encargados de desarrollar, no solo proyectos de investigación, sino es producir conocimiento, que es otra cosa, generar, y por eso es que surgen los institutos, porque tenemos líneas, decimos ¿cuáles líneas?, entonces ahí ustedes notaran que hicimos una descripción de las líneas que ya está, hay líneas que ya están, entonces lo que hicimos nada mas fue documentarlas, porqué están, porque tenemos carreras en la universidad, porque tenemos muy claramente definidos cuales son esos programas educativos, nuestros programas de grado y posgrado, en fin, lo que dan las líneas de

investigación son los programas de grado, por lo menos podríamos partir de esas once líneas, pero no son las únicas.

Salen entonces propiamente de ese nivel mezo los grupos de investigación que nos podrían permitir, por disciplina, no por ubicación, sino por disciplina, crear grupos interdisciplinarios y posteriormente o al mismo tiempo en algunos casos, establecer redes con el apoyo de gestión de la vicerrectoría, que nos permita no solamente tener redes internas a nivel nacional, pueden ser redes a nivel de la UNED, dado que tenemos 33 centros, sino a nivel internacional, que es una de las cosas que también, lo digo en el documento, que también debemos poner cuidado, que la investigación toca todos los aspectos de la universidad, y aquí es propiamente el aspecto de la internacionalización, en materia de redes, debemos de haber definido que vamos a entender por eso, eso lo pongo como ejemplo.

Y la parte de orientaciones y concepciones, que es el otro nivel que tenemos, que es el nivel meta, porque ahí queda, lo ven, la idea es que ustedes noten que está vivo, que es un sistema, la analogía en el documento es biológica, porque es lo más actual que hay en teorías sistémicas, pero además es lo único que podríamos nosotros implementar, en teorías sistémica en el sentido porque somos una organización, y no podemos olvidarlo, es decir, ya nosotros conformamos relaciones, queramos o no.

Ahora, las relaciones que conformamos son segmentadas, es decir no son articuladas ese es uno de nuestros problemas como institución, personalmente creo que la investigación podría entrar en todos nuestros quehaceres, incluso en el administrativo, para poder definir realmente esas relaciones y poderlas monitorear, con todo respeto, es decir darle seguimiento y ver cual es la calidad de esas relaciones.

Luego existe el nivel micro, que ahí no está, no está representado aquí, por eso yo quiero decirlo, el nivel micro que ustedes tienen ahí, en la parte de la explicación de los sistemas, es el cotidiano, a mí me parece sumamente importante, el nivel micro, pero es muy difícil de representar, esto nos lo hicieron los compañeros del PEM, pero representar el nivel micro, es cómo, algunos podría interpretarlo como “chismear”, entonces digo “no me lo pongan porque es muy difícil”, es decir es el cotidiano, es cuando usted llega a una oficina y no lo pueden atender porque están tomando café; es el nivel que tiene que ver con las orientaciones, es decir, con qué entendemos por ser servidor público, ese nivel micro a veces nos entraba muchísimo, y a veces es muy oportuno. Por ejemplo, cuando a uno le dicen en una oficina “no es tan fácil Katya”, no es que debería de ser fácil, por eso la parte de gestión universitaria, está propiamente en la base, pero irradia para que me comprendan que es parte del sistema, pero que necesitamos trabajar el nivel micro en la parte de gestión, para esto hace fundamental, que al crear la vicerrectoría bajo un sistema, tengamos seguimiento permanente, por ejemplo, una de las cosas que a mí me parecería muy oportuno. que hay seguimiento, que haya un equipo que le de seguimiento al sistema, desde

ahora y hasta los 5 años que estamos planeando ponerlo en practica, para poder monitorearlo y ver su comportamiento porque es una cosa nueva.

El sistema se rige por relaciones funcionales internas, y entendido el éxito como que tan consecuentes somos con nuestro Estatuto Orgánico, así es el éxito de esto, depende de esas relaciones, no es una relación estímulo-respuesta en el orden sistémico, no es una relación de causa y efecto, es una relación que se caracteriza por la integración y la diferenciación, que son dos de los conceptos más simples en materia de teoría sistémica, pero que a nivel organizacional son los que realmente nos sirven para poder poner adelante un sistema de estos.

En la parte de integración se refiere aplicándolo a la UNED, es lo que todos dicen que nos cuesta poner en práctica, la relación docente, extensión e investigación; y la parte de diferenciación vean que son complementarios, en la parte sistémica esto es como el hombre y la mujer, en la escuela nos enseñan que el antónimo de hombre es mujer, antológicamente está mal, eso es muy errado porque además esas teorías nos forman y nos identifican, no somos opuestos somos complementarios, esa es la mentalidad que necesitamos cuando hablamos de sistemas en una organización, integración y diferenciación, y la diferenciación es básicamente la variedad necesaria, necesitamos que no todo el mundo se dedique a investigación, que no todo el mundo se dedique a extensión, que no todo el mundo se dedique a la docencia, que haya una diferenciación que nos permita diversificarnos y tener esa variedad, no todo el mundo tiene que estudiar ingeniería, por eso las líneas nos van a permitir desarrollar temáticas y la creación de los centros. Y ya están, si ustedes lo ven ya hay inclinaciones disciplinarias en la universidad que nos pueden permitir agruparnos. Esto es una ruta, no es la única, yo estoy tratando de dar una visión general, pero el documento es mucho más explícito.

Esto no está en el documento, yo quisiera decirlo aquí dado el foro que es la UNED en este momento. Me he dedicado a estudiar la gestión de la investigación en las universidades nacionales y otras extranjeras y yo podría decir que si nosotros realmente logramos impulsar la investigación, lograríamos brincar los errores cometidos por otras universidades públicas del país, lograríamos hacerlo, no me cabe la menor duda, en estos momentos hay serios problemas en materia de investigación en nuestras universidades públicas, esto es lo positivo del asunto no le hemos entrado como hubiéramos querido, entonces podríamos dar ese salto con garrocha, yo creo firmemente desde el estudio que he hecho que nosotros podríamos posicionarnos de esa manera si logramos canalizar bien los recursos, no crear "un monstruo", si logramos no unificar criterios pero si colaborar nosotros desde abajo como Consejo Universitario desde lo que le corresponde, cada uno de los compañeros en su lugar de trabajo en lo que le corresponde y si logramos realmente tener una visión de la Universidad como Universidad y no segmentada en pequeños estantes como lo tenemos ahora. No es tomar la UNED y decir "ahora agregamos estos elementos", es reconocer los elementos que tenemos para poder fortalecer un quehacer que lo necesita.

¿Cuáles son los desafíos a los que tenemos que responder?, la política nacional es una, en el sentido del financiamiento de la investigación, por eso es que mucho del recurso para investigación está fuera de las fronteras costarricenses y eso todos lo sabemos, la falta de identificación de problemas, es decir, no hacemos proyectos de investigación porque esa persona es de educación entonces solo le preocupa la investigación, generamos conocimiento porque existen problemas y tenemos que identificarlos y la identificación de líneas de investigación por parte de las autoridades universitarias, nosotros pusimos 11 pero eso ya está, como vamos a responder a la demanda de estímulos de los investigadores, tenemos el problema de descoordinación ya lo hemos dicho, pero una visión sistémica podría endiosar el sistema, como se endiosa a la Vicerrectoría, eso sería un problema, tampoco vamos a transferir la parte estructural es decir la vicerrectoría, eso jamás, eso sería volver a tergiversar el asunto, hay que tener mucho cuidado, el sistema es importante en tantas funciones sino hay que quitarlo, la diferencia es que efectivamente funciona porque tenemos relaciones, talvez no sean las mas adecuadas estamos de acuerdo, y eso nos da ciertos productos, pero si podemos estimular mejores relaciones, el documento es claro en eso.

Una de las cosas en las que debemos tener cuidado a la hora de hacerlo, es el excesivo y tradicional esfuerzo por definir una tipología de la investigación en lugar de definir la operatividad, la falta de agenda, no tenemos una agenda de investigación por eso es que proponemos una, el perfil y la definición del investigador, hay que trabajar mucho en eso.

La burocracia de los entes encargados de la investigación, esta vez no puede ser de entramamiento burocrático, de hecho el tema no lo permite, porque la información fluye y la tienen todos, parte del entramamiento burocrático de las organizaciones es que la información no fluye, porque se piensa que la información es poder y cuando nosotros hacemos la propuesta de que esté todo en un sistema informático, donde está todo, lo ven todos, donde puede verse si su proyecto está en avance, que tiene, que dijo, quien es usted, que va hacer, que contactos tiene, que contactos le podemos dar, está todo ahí para que cualquier universitario lo pueda acceder. Hay información que puede ser accesada por cualquier persona en cualquier parte del mundo, pero también hay información que es solo nuestra, eso nos permite tener un dinamismo que obviamente la estructura no permite, pero el sistema sí.

Otro cuidado que me parece que es oportuno, es la supremacía del quehacer docente sobre el quehacer de investigación, la investigación es vista como un apéndice y eso digamos es un gran peligro porque la investigación no es un apéndice es parte de su quehacer, por eso yo insisto mucho, porque por 32bis no se hace investigación, porque el 32bis es el tiempo que a usted le sobra, no está hecho para eso, hay reglamentación que no se ha sabido ocupar para investigación, y eso es muy concreto, es muy administrativo por eso hago este ejemplo, porque creo que todos lo comprendemos de esa manera, y la ausencia de planes estratégicos, en materia de investigación también es una cosa que debemos solventar como Universidad, acabo de describir los problemas que tiene

Latinoamérica en investigación, no solo son problemas de la UNED, en la página 12 nosotros indicamos los problemas que tiene América Latina en investigación.

Estoy muy agradecida, he tratado de ser lo más veloz posible, yo sé que no tienen tiempo, aquí termina mi trabajo, es lo que me encomendaron, don Hernán Brenes duró un año, quiero decir que duramos la mitad del tiempo y con condiciones más grandes, pero al mismo tiempo tuve la gran ventaja de contar con Minor Barrientos y a partir del mes de junio con Maricruz Corrales, que son corresponsales de este documento y obviamente con el elenco de gente que ustedes ven ahí que colaboraron al inicio para construir esto con los 30 años de toda la gente que ha estado que también es parte de la colaboración y además en la parte metodológica le solicitamos a 5 expertos, que nos leyeron el documento antes de presentarlo y que nos hicieran todas las observaciones posibles y quiero mencionarles, son los siguientes: don Rodrigo Arias, doña Marlene Víquez, doña Ana María Rodino, don Jaime García y don Julián Monge, están mencionados en el documento pero obviamente yo quisiera que conste en actas que ellos también forman parte de la metodología que usamos y doña Ana María nos hizo un doble esfuerzo, muchas gracias y me alegro mucho que hayamos podido concluir en el tiempo que nos indicó el Congreso y estoy para servirle si hubiese alguna otra cosa por hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Katya, un agradecimiento personal a usted y al grupo de personas que participaron en el desarrollo de esta propuesta para la conformación del sistema y la creación de la vicerrectoría de investigación en la UNED, atendiendo un mandato del Congreso Universitario del año pasado que es concreto en cuanto a que debemos desarrollar una propuesta para un sistema y además para establecer la prioridad en la creación de una Vicerrectoría de investigación, todo ello indica el mismo Congreso que en un período máximo de un año, con todo lo que usted señaló que ha significado este trabajo se está cumpliendo con la presentación de la propuesta hoy al Consejo Universitario con el fin de que muy pronto el Consejo lo dictamine para llevarlo a la Asamblea Universitaria Representativa, que es el órgano de la UNED que está habilitado para crear vicerrectorías, el trabajo ahora nos compete a nosotros, no significa que usted termine sino que se modifica su labor a partir de hoy.

Se hizo esa primera etapa de investigación, de elaboración del documento, de presentación, pero debe seguir vinculada con el desarrollo de la investigación en la UNED, lo cual no se hizo en 30 años, y no debemos ver tanto hacia atrás y pensar en porque no se hizo, sino aprender lecciones, corregir errores de esos que en diferentes propuestas evitaron que la UNED tuviera una Vicerrectoría o un área fuerte de investigación, se requería probablemente en todas las etapas de la UNED, pero se requiera más hoy, entonces si vemos hacia el futuro y nos ubicamos realmente en el siglo XXI, en esa necesidad de generar, difundir y usar el conocimiento adecuadamente, obviamente hay muchas razones por las cuales hoy más que nunca se justifica el fortalecimiento de la investigación en la UNED y desde la UNED.

Para ello es que el Congreso da una serie de lineamientos hacia la conformación del sistema para tener una estructura ágil que abarque la totalidad del funcionamiento de la Universidad, porque la investigación con la innovación se puede dar en donde uno menos lo espere en un momento determinado y para ello deben de existir condiciones propicias para que la institución lo promueva, lo facilite y lo apoye cuando se genere desde cualquier sitio, usted menciona muy bien que puede estar desde cualquier Centro Universitario, de cualquier comunidad donde estén los Centros Universitarios porque también el Congreso tiene mociones específicas a la investigación a las comunidades y desde luego en las áreas académicas de la institución.

El documento recoge toda esa historia, presenta propuestas concretas y plantea los desafíos que hay que atender para hacer bien el desarrollo de esta acción sustantiva de la universidad, por 30 años ha sido una debilidad, no significa que no se haya hecho nada, pero no se ha hecho suficiente, ahora queremos hacerlo bien, hacer suficiente y hacer mas, y de esa forma desarrollar esta tercera parte clave que vendría a significar el fortalecimiento definitivo de la Universidad, del cumplimiento definitivo de la razón de ser de la institución está concebido el desarrollo de la investigación desde la ley, desde el Estatuto y desde luego de la misma existencia de una universidad. No debemos de temerle al futuro, yo creo que hay que verlo con ojos positivos, no entiendo porque se dice que no es tan fácil, yo creo que debe ser muy fácil aunque es obvio que se ocupa el desarrollo de la investigación de la UNED, es clarísimo el Congreso en cuanto a las orientaciones para un sistema y una vicerrectoría, todas las cuales están contenidas en este documento que usted nos entrega y que entra en discusión a partir de hoy en el Consejo Universitario, donde creo que debemos ponernos la meta de procesarlo muy rápido para tener un dictamen que muy pronto pueda ser llevado a la Asamblea Universitaria representativa. En ese sentido le pediría su colaboración a todos los miembros de este Consejo Universitario para que este trámite no se alargue como algunas veces sucede con otras propuestas acá, sino que lo veamos con la prioridad que se requiere, con la premura que la UNED tiene para seguir avanzando en la conformación de este sistema y en la creación de la vicerrectoría para que entremos al año 2008 con esto consolidado, con el propósito de fortalecer e impulsar el desarrollo de la investigación en la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Katya me parece que su exposición fue muy clara y realmente me identifico mucho con la propuesta, incluso, cuando yo veo un enfoque sistémico inmediatamente entro en concordancia, el enfoque sistémico a mi me ha gustado mucho, y obviamente se presenta de una manera muy interesante.

A mi me parece que es muy importante, y que de hecho es una de las cosas más importantes en teoría de sistemas, saber cuales elementos tenemos y cual es la relación entre esos elementos, las internas y las externas, a mi me gusta mucho, sobre todo el enfoque. Entiendo que la misión de la vicerrectoría sería la de articular relaciones, es decir, las relaciones existen ya y va a haber otras relaciones y lo que tiene que hacer la Vicerrectoría es articularlas, ver para donde

van todas y como se tiene una visión de investigación en todas esas relaciones, tanto que van surgiendo como las que ya existen, me gusta mucho eso.

Me parece que una de las cosas fundamentales que yo veo, es la relación que existe con el postgrado, es decir, quizás si yo hubiera participado en esto hubiese puesto una sombra mas, algo mas de esa célula como el postgrado, no porque no forme parte de la docencia sino porque la esencia del postgrado es la investigación. Veámoslo de esta manera, una universidad tiene el trípode de la investigación, la docencia y la extensión, sobre eso se basa la academia, pero si hay algo que debe diferenciar al postgrado con respecto a las escuelas es precisamente que la esencia del postgrado debe ser la investigación, yo quisiera que la diferencia del postgrado de esta institución con respecto a las múltiples opciones que se ofrecen a nivel nacional en lo público y en lo privado sea precisamente eso, su vinculo fuerte con la investigación, voy a poner un ejemplo, conozco casos y son casos de universidades extranjeras, no tengo casos concretos de universidades nacionales pero por cercanía, hay universidades que le dicen *“usted quiere obtener una maestría o un doctorado?”*, antes de darle su programa le van a decir *“cuál es su eje de investigación?”*, y entonces le dicen: *“esta es la persona idónea para que trabaje ese campo de la investigación”*, y luego con esa persona formulan su plan de trabajo, contrario a lo que hacemos nosotros en nuestro país, que le dicen a uno *“se conforma de estos cursos y se conforma de estos proyectos”*, pero eso no privilegia la investigación como tal, entonces en este caso, yo hubiera sacado postgrado de ahí pero lo hubiera puesto como un elemento adicional, para tratar de que en la UNED el postgrado tenga su centro en la investigación, entonces generaría relaciones diferentes y por eso yo lo vería como un elemento adicional, yo sé que para hacer esto las respuestas sobran, mas bien la pregunta sería, cómo ver dentro de la docencia o en extensión o en ambas, al postgrado pero teniendo su quehacer central en la investigación?, eso digamos es una de las preguntas o una de las inquietudes que me surge.

Lo último que usted dijo de una serie de problemas que se pueden enfrentar de dificultades y cuidados que hay que tener, yo diría que la habilidad que se tendría desde la estructura de una Vicerrectoría de Investigación es precisamente lo que usted dijo, cómo nos podemos soltar con garrocha todas esas cosas que ya pueden existir en la investigación que ahorita hacemos pero que podemos aprender de los errores que han cometido otros en ese mismo asunto?, entonces la calidad y el éxito de la gestión de una vicerrectoría de investigación podría estar en la manera de cómo saltarse esas cosas y más bien pararse en los defectos y los problemas para ubicarse 20 años después de lo que pudo haber sido una extensión en el año 1986, hubiéramos pasado por esas mismas cosas, como saltarnos eso teniendo ya la visión y conocimiento?.

Con respecto a la parte que usted habló de integración y diferenciación, realmente eso es lo que tenemos que hacer, siempre desmembramos las cosas para luego integrarlas, ese binomio siempre existe, y en sistemas eso es muy importante, la claridad que usted tiene en eso realmente me satisface muchísimo porque eso va a ser lo que haga que esta célula tenga esa respiración que nos presenta el

esquema, como va a ser que la diferenciación y la integración vayan complementándose, que ese es un quehacer importante cuando se enfoca algo como un sistema.

Otra de las cosas de la práctica que va a ser motivo de discusión y de trabajo en el Consejo Universitario, esta iniciativa hay que apoyarla pero también hay que darle los fundamentos para que sea efectiva, usted bien lo dijo, no se trata de crear un monstruo, se trata de tener el personal necesario para poder hacer ese trabajo de articular relaciones, y articular relaciones empieza por las mismas políticas institucionales que vienen desde aquí, como articular las políticas con las cosas viables y lo que se está haciendo, por eso yo creo que no necesariamente se debe crear una súper estructura, pero si veo , y eso va a ser un asunto que vamos a tener que analizar a nivel presupuestario, recuerdo que las cosas se hacen viables en el presupuesto, no hay otra manera de hacerlas viables, esa parte en que motivados por un incremento que necesariamente se va a dar, teniendo ya esa visión vamos a tener un incremento en las cargas académicas porque precisamente son los docentes desde postgrado y desde las escuelas quienes van a tener a su cargo el quehacer de la investigación.

El otro asunto que nos compete mas a nosotros pero quiero dejarlo claro como una de las cosas que queremos solucionar, con las dificultades que hemos tenido para llevar cosas a la Asamblea Universitaria, vamos a tener que resolver primero como lograr que lleguemos a la Asamblea con mentalidad de hacer las cosas, tenemos 5 años con las reformas del Estatuto para las reformas electorales y en la reforma integral, hay cosas haciendo fila, yo creo que lo básico y fundamental va a ser que nosotros en el Consejo Universitario o los que queden a partir de octubre, busquen la manera de romper ese circulo vicioso que nos ha impedido caminar, caminar en la reforma estatutaria, y esta reforma estatutaria es imprescindible para poder dar este paso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente este es un tema que tiene que ir a Asamblea, aclaro que no es Reforma Estatutaria, es que el Estatuto le asigna a la Asamblea la competencia de crear o suprimir vicerrectorías, el Estatuto no se reforma, es un acuerdo de creación de la vicerrectoría lo que se ocupa en la Asamblea, desde ese punto de vista se facilita en relación con otros temas que están para Asamblea y además espero que ahora el 21 de setiembre se complete la conformación de la Asamblea porque simultáneamente con la elección de los miembros del Consejo está convocada la designación de representantes de otros sectores de la universidad, ojalá que ahí se pueda dar esa votación que permita completar la Asamblea Universitaria, y comenzar a procesar los temas que han estado ahí detenidos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, un agradecimiento a Katya por el esfuerzo que ha hecho en conjunto con todo el personal que le ha ayudado, me parece que ha sido un documento muy valioso, yo me lo he leído 3 veces y debo confesarlo, ayer me quedé aquí casi hasta las nueve de la noche porque quería

leerlo de nuevo para ver si lo estaba comprendiendo en los términos que espera doña Katya.

Si es claro que también aquí hay que tener algo en cuenta, y es que detrás de toda esta transformación está de por medio un proyecto educativo universitario, si este proyecto educativo universitario no se tiene claramente definido se puede perder de vista y en este sentido si quisiera que lo poco que pueda decir lo tengan presente, toda esa dinámica que contó doña Katya y que está hasta la página 77 en el documento lo único que evidencia es que no solamente en la UNED si no también en otros conceptos, pero en el caso particular de la UNED lo ocurrido y por lo que he revisado esta Universidad lo que tenemos ha sido consecuencia de cómo se concibió la Universidad desde sus orígenes, y en la forma en que se concibió la Universidad desde sus orígenes en la que no requería de grandes académicos sino simplemente de unos buenos profesionales, porque los de la PAL le íbamos a comprar el cerebro y lo íbamos a vaciar acá en algo llamado libro de texto, unidad didáctica, así que todas las etapas que ustedes ahí podrán ver en el documento de doña Katya son consecuencia de eso, mas aún, este Consejo Universitario en 1989 cuando creó la Dirección de Docencia con las cuatro escuelas, la Dirección de Extensión con varias oficinas y la Dirección de Investigación con dos oficinas en particular que eran el CIDREB y el CIG, tenía la intención de mostrar que se trataba de tres actividades sustantivas de la Universidad y que están en el mismo nivel, docencia, extensión e investigación, lamentablemente, como todo ocurre en la vida, los consejos cambian en su integración y eso es parte de la dinámica universitaria. Posteriormente cerca de 8 ó 9 años después mas bien se deshace lo hecho en un momento determinado y en eso el documento de doña Katya es muy claro y da entender que hubo un golpe importante que alimentó aún más un retroceso que se había hecho con el esfuerzo hasta ese momento. Eso es parte de la historia que ha tenido la Universidad.

Esa habilidad que hemos tenido precisamente es por no tener claridad de que es una universidad, y que el recurso humano es fundamental pero que en una universidad el mejor recurso humano es el recurso académico y eso implica que la universidad tiene que tener muy claro ese proyecto educativo y desde un inicio, si ustedes revisan las actas de 1989, se podrán dar cuenta que en algún momento el Consejo Universitario también estableció que se tenían que definir prioridades en formación para el personal para que cambiara la dinámica y poder formar los cuadros que necesitaba la Universidad, porque no se puede hacer investigación si no hay masa crítica ni personas que puedan en este momento hacerlas, es parte del proceso.

Eso le pasó a la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Investigación se hizo pero también como consecuencia del III Congreso Universitario en 1972, no es que se hizo así porque así, sino que la Universidad de Costa Rica creada en 1940 hasta 1977, 33 años después, con el III Congreso Universitario fue que definió y estableció grandes aspectos como la creación de los estudios generales, un cambio radical del proyecto universidad que se tenía, romper el compromiso

que se tenía con la universidad y el Gobierno que en ese momento se tenía para ser una Universidad mas autónoma y por el otro lado el hecho de que muy bien pensado por los Rectores que se tuvo en aquel entonces se envió a muchas personas al exterior a formar cuadros, precisamente para poder tener a los académicos necesarios y tener luego la base para hacer investigación, esto es importante porque en el caso de la UNED se concibió distinto, doña Katya tiene que haberlo revisado en las actas de la Junta y en la época de don Francisco Antonio Pacheco, como de alguna manera se decía, era investigación que se puede comprar, se empaqueta y nada mas se trae, tampoco se puede crear una estructura para parecernos a otra universidad.

Este documento doña Katya es muy valioso porque yo aquí voy a destacar algo, las dudas que quisiera plantear a este Consejo Universitario, porque considero que es mi obligación nada mas, va un poco entre la dinámica que indicó don Ramiro Porras, es precisamente eso, que si en este momento el Consejo Universitario por Estatuto debe llevar una propuesta a la Asamblea Universitaria tiene que llevar muy claro cual es el concepto de universidad que tiene y cual es simplemente la visión a futuro, puede ser que muchos de nosotros no podamos ver concreta esa aspiración, pero lo importante es impulsarla para ver si dentro de algunos años realmente esta universidad logre desarrollar una de las actividades sustantivas pero no por desarrollarla si no porque es la que fundamente el quehacer universitario, hice una reflexión porque es parte de un trabajo que yo estoy haciendo y que espero publicarlo el año entrante, donde también viene la historia de la UNED pero desde el punto de vista de esta servidora y entonces ustedes se podrán dar cuenta que reestructuración de reestructuraciones se dan precisamente porque no hay claridad del proyecto educativo universitario que se tiene.

Las dudas que me surgieron doña Katya son las siguientes, lo hago abiertamente para todos los compañeros y compañeras del Plenario con todo respeto, es de carácter formado. El artículo 7, inciso d), del Estatuto Orgánico indica que la Asamblea Representativa es la que aprueba la creación o supresión de una Vicerrectoría en una universidad para lo cual se requiere la votación afirmativa de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros y la propuesta del Consejo Universitario previo estudio técnico, la pregunta que hago es: el documento presentado por la Dra. Katya Calderón se puede considerar como el estudio técnico que establece el Estatuto Orgánico? o con base en el documento citado se debe elaborar el estudio técnico respectivo que justifica la creación de la Vicerrectoría de Investigación en atención a lo establecido en el Estatuto Orgánico?, eso es importante porque es de carácter formal y el Consejo Universitario debe respetar lo que está establecido en el Estatuto Orgánico, tiene razón doña Katya y don Rodrigo cuando indican que es una aprobación de la Asamblea pero que dicen que se requieren las dos terceras partes para crear y para suprimir.

La segunda inquietud que me surgió con esto es la siguiente, la creación y supresión de una Vicerrectoría en la Universidad afecta la conformación del

Consejo Universitario según indica el artículo 16, inciso c) del Estatuto Orgánico, porque se indica que el Consejo Universitario está integrado por los miembros externos, menciona la representación estudiantil pero también menciona al Rector, los representantes o los miembros internos que indica que tendrá que ser al menos uno por Vicerrectoría, entonces al crearse una Vicerrectoría obviamente eso afecta la conformación del Consejo Universitario.

De acuerdo con la propuesta de doña Katya , en la página 75, indica *“la instancia llamada Vicerrectoría de Investigación ha de ser concebida desde un punto de vista funcional y no burocrático, a descansar sobre una nueva dinámica de la articulación entre los procesos en pro de la consecución mas precisa de sus fines, con mayor grado de eficiencia y para lograrlo se necesita de una claridad colectiva, de una voluntad para la toma de decisiones y de la asunción de responsabilidades individuales y de grupo”...”por lo tanto resulta necesario ajustar, revisar y porque no, diseñar nuevas formas de funcionamiento organizacional aunque sean emergentes”,* porque es importante la forma en la que ella lo está diciendo?, la moción 6 del III Congreso, indicó con gran claridad, que se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento, por consiguiente se propone: a) Desarrollar y Estimular la investigación en todas sus formas por medio de la conformación de un sistema de investigación (institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación), b) El sistema articulará todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación. c) Establecerá relaciones externas e internas con redes nacionales e internacionales. d) El sistema contará con los recursos y las condiciones necesarias para su desarrollo, entre los que se incluyen formación, capacitación, asesoría y acompañamiento a los investigadores y a la investigación en todas sus dimensiones. e) El sistema fomentará la articulación entre la investigación, la docencia y la producción de materiales y la extensión. f) El sistema fomentará la publicación de resultados de las investigaciones con propósitos docentes. g) El sistema promoverá la investigación en todas las instancias de la UNED, entre ellas, las unidades académicas, centros e institutos de investigación, centros especializados, centros universitarios, integrando los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la universidad.

Eso es lo que dice el primer punto, define cuales son las características del sistema, y dice como es que tiene que estar conformado ese sistema, la moción en eso es muy clara.

Luego en el punto 2 dice: *“Dar prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema, para lo cual se recomienda habilitar y propiciar diferentes formas de consulta e integración de grupos de trabajo para que presenten un informe en un periodo máximo de un año”*

Doña Katya en este documento lo que nos hace es ese recorrido histórico, en ese contexto externo e interno que hemos tenido, y al final nos presenta fundamentado

en la teoría de sistemas una propuesta, lo que hace es ilustrar lo que la moción dice, y que ahí lo que hizo fue dinamizar lo que ya la moción dice, ahora la pregunta que viene es que dice el punto 2: “dar prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación”, es aquí cuando doña Katya en el documento indica *“luego la Dra. Calderón fundamentada en la teoría de sistemas hace la propuesta en la cual el interés principal está en establecer las relaciones que permitan potenciar y fortalecer los procesos investigativos en las dependencias académicas y administrativas de la universidad, garantizando con ello la gran aspiración en que se basa el documento, producto de lo aprobado en el III Congreso, como es la investigación “la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida que sustenta el quehacer del docente y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento, o sea no es hacer investigación por hacer investigación, no se trata de ajustar el organigrama si no de establecer las relaciones”*, y eso me parece que es muy importante, a mi me gusta mucho esto, y me parece que así debería de trabajar la universidad, la duda que me surge en esto y en eso quiero ser muy clara y también es mi responsabilidad, se lo he manifestado a ella también abiertamente, es cómo se articula la concepción expuesta en el documento por la Dra. Calderón?, con la concepción organizacional explícita en el Estatuto Orgánico, en particular la conformación del Consejo Universitario, desde mi condición de miembro del Consejo Universitario considero que la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Investigación que se presente a la Asamblea Representativa por este Consejo Universitario debe llevar además el estudio técnico que se indica, posibles opciones para reformar el artículo 16, inciso c) del Estatuto Orgánico, relativo a la conformación del Consejo Universitario, de lo contrario va a ser difícil que lo puedan aprobar.

Esto implica todo un liderazgo, todo un convencimiento porque está de por medio efectivamente algo que la Universidad necesita, y es mostrar que es universidad, y para eso debe desarrollar la investigación que es lo que no se ha hecho.

La última duda que expongo es con respecto a la posible dinámica que se debe ejecutar pero eso ya es en el plano cotidiano, cuál sería la estrategia que se debería ejecutar para establecer o constituir esos grupos de investigadores, como por temática de interés, se tiene alguna sugerencia al respecto?, porque me parece que eso es parte de la estrategia que se debería tener para hacer viable la propuesta, como se ha visualizado esto al interior de las Escuelas y otras unidades académicas con la práctica de cargas académicas que hemos tenido y los requerimientos académicos de los futuros académicos, porque podría ser que en algún momento ha primado aquí en esta Universidad un populismo equivocado y en este momento la UNED no se puede dar el lujo de ese populismo si no que debe ser mas exigente igual como lo hizo la Universidad de Costa Rica en su momento, fue estableciendo estándares de manera que se pudo garantizar que es una universidad rigurosa, muy académica y eso permite precisamente que tenga vigencia y todavía es la universidad mas fuerte que tiene el país.

En este sentido Katya , le dije esto y quise hacerlo delante suyo porque me senté a escribirlo pausadamente, el hecho de que yo se lo apruebe de esta manera y yo aquí coincido con don Ramiro, el Sistema Estudios de Postgrado en una universidad es un sistema que vincula tal y como usted lo tiene establecido en la propuesta, eso es lo que hace, articular las distintas actividades académicas, para ofrecer opciones a nivel de especialidad, o mayor profundidad en algunas áreas específicas y mediante una opción de un diploma a nivel de postgrado.

La gran preocupación que a mi me surge en el caso de la UNED, y dado el estudio que hicieron los compañeros del CIAC como antes el CEMPA, evidencia en el otro documento que el impacto que ha tenido el Sistema de Estudios de Postgrado en la UNED, en la dinámica de las Escuelas realmente no ha sido desesperada, sino que se ha limitado a una oferta suscrita a una población en particular pero que no se ha visto esa relación que ha de estar como ha retroalimentado los programas de pregrado y grado, es la academia en sí de las unidades, porque imagínese que hoy estamos 2007 y el Postgrado de la UNED fue creado en 1994 y un poco mas consolidado en 1996, yo me pregunto, si existe un Sistema de Estudios de Postgrado como es que la UNED al día de hoy todavía no haya desarrollado investigación?, que pasa con los trabajos de investigación del Sistema de Estudios de Postgrado de la UNED?

Me hago la pregunta, ¿qué pasa con los trabajos de investigación del nivel de licenciatura?, porque se supone que los estudiantes que han hecho tesis deberían presentar una investigación y estas deberían estar ahí porque eso es parte del quehacer académico de una universidad, que hemos hecho con los trabajos de investigación?, a mi me preocupa como se consiga viablemente este proceso porque si bien es cierto para la creación de la Vicerrectoría no se requiere una reforma estatutaria, indirectamente si está de por medio una reforma estatutaria, porque entonces como quedaría este Consejo Universitario?, no porque haya un representante, si la forma que propone Katya de salirse de la caja para hacer un enfoque funcional y donde realmente lo que se hace es una red de articulación, lo cual yo comparto, la pregunta que me hice es: quienes son los funcionarios de esa Vicerrectoría?

La gente se va a empezar a preocupar, de quién va a ser el representante de esa Vicerrectoría para elegir ante el Consejo Universitario, eso implica para mi que es algo así como volver a repensar la Universidad, es volver a recrear la Universidad, que rompa con el esquema precisamente original que se tuvo de cómo fue que se creó, si fuera la dinámica que dice Katya y se piensa en una Vicerrectoría bastante pequeña en su estructura alguien se podría preguntar, y una de las grandes preocupaciones que ha existido en esta universidad y que doña Heidy conoce y que ha sido cuestionado por muchos funcionarios es que, cómo una Vicerrectoría de Planificación con tan pocos funcionarios, tiene un representante ante el Consejo Universitario y una Vicerrectoría Académica, tiene tan pocos representantes y es tan grande, por eso digo que a la larga la Universidad tiene que volverse a repensar en la conformación del Consejo y no debería ser por

Vicerreectorías, sino de otra manera, de forma que no nos veamos afectados por esta dinámica.

Entonces yo aprovecho para decirle que a mi me satisface muchísimo la forma en como está desarrollado, sinceramente creo que el aporte de doña Katya y el esfuerzo que ha hecho fue el contextualizar la aspiración que hay en una moción del III Congreso, creo que ya mas o menos lo entiendo pero esto implica una gestión diferente en la Universidad. Ésta gestión debe responder a un proyecto educativo muy claro y muy bien definido a futuro que probablemente muchos de nosotros no vamos a poder ver concretar, pero en todo caso si tengo muy claro que este Consejo Universitario tiene que ser muy cuidadoso a la hora de llevar un planteamiento a la Asamblea Universitaria, hay que considerar todas las opciones, llevar respuestas, porque no es simplemente llevar el documento de doña Katya , porque ahí van a emerger todas las dudas, que son muy naturales y es parte de lo que es la dinámica universitaria, en este momento lo que tenemos en cuestión es el primer Congreso de la UNED si ustedes lo leen es un peloteo que tenemos ahí tratando de buscar hacia donde tiene que ir la universidad buscando nichos de trabajo, el II Congreso es un trabajo que se empieza a delinear, un tipo de universidad que se quiere llevar a cabo, el III Congreso lo que hace es reafirmar el tipo de proyecto de universidad que se quiere, una universidad mas cercana a la realidad, una universidad que de respuestas mas efectivas que requiere la sociedad, pero que además es fundamentada en un proceso riguroso que nosotros ya denominamos investigación. Me parece que eso implica un replanteamiento a la Comunidad Universitaria y para hacerlo hay que llegar con buenas argumentaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de darle la palabra a Katya quiero responder unas preguntas que hace doña Marlene en relación con el estudio técnico, depende de lo que uno quiera entender por estudio técnico, si nos vamos al gráfico que doña Katya ha presentado, con todos esos componentes obviamente uno ve que ahí está contenido un estudio técnico, para llegar a esa presentación tiene que haber toda una elaboración técnica que nos permite concentrar la propuesta en la célula moviéndose con los diferentes elementos que la conforman, porque si lo que queremos es una estructura cuadrada estilo siglo XX creo que estamos mal, aquí tenemos que ver lo que es organización moderna para el siglo XXI, no podemos seguir viendo hacia atrás cuando tomamos decisiones de futuro.

Estudio técnico aquí implica precisamente el desarrollo de todos esos elementos funcionales que permiten que opere una dependencia determinada dentro de la organización, por eso al principio yo mencionaba que el corazón que va a dinamizar el funcionamiento de esta estructura es precisamente la Vicerreectoría, y el Congreso en eso es clarísimo en cuanto a que es un sistema que tiene componentes propios como son los institutos, los centros y los programas, ya eso es explícito y clarísimo en la moción número 6 del Congreso del año pasado, precisamente doña Katya al ir desarrollando esos elementos de los acuerdos del Congreso va desarrollando el estudio técnico, el cual está contenido dentro del informe que hoy nos presenta.

Obviamente dentro del estudio técnico no vamos a decir que es toda la historia y esas páginas a las que doña Marlene se refirió pero si uno se va a analizar la parte de la propuesta de la creación del sistema, de la justificación de la Vicerrectoría como eje de ese sistema con todos esos componentes, con todas esas líneas, con todos esos programas, ahí está lo que hoy en día yo comprendo que es un estudio técnico, no una estructura cuadrada diciendo que es un organigrama, si esa es nuestra idea de estudio técnico creo que estamos en una visión equivocada de lo que es realmente un estudio técnico, aquí en este documento el Consejo Universitario tiene: la propuesta, que contiene un estudio técnico con base en el cual justifica ir a la Asamblea a cumplir un mandato del Congreso Universitario, el mandato de crear una Vicerrectoría de Investigación.

Si no creemos en ese mandato tan concreto pues no estamos creyendo en nada de lo que se aprobó en el Congreso Universitario, para mí eso es clarísimo y hace acreedor precisamente del fortalecimiento de la investigación que podemos ver, todos los grandes aportes que se derivan del Congreso del año pasado, si no vamos a apoyar una propuesta tan básica , yo no sé qué va a pasar con todo lo demás sinceramente. El estudio yo siento que responde plenamente a las expectativas de los asambleístas o de los miembros del Congreso del año pasado cuando en una inmensa mayoría aprobó la moción de investigación que habla de la conformación del sistema que habla expresamente de la creación de una Vicerrectoría de Investigación, y la mayoría de los que estábamos ahí somos al mismo tiempo miembros de la Asamblea Universitaria, y siento que todos debemos de conocer que obviamente la creación de un Vicerrectoría se relaciona con algunos aspectos funcionales de la Universidad, como es la designación de miembros al Consejo Universitario, todos sabemos en la UNED que los miembros internos del Consejo Universitario al menos uno debe ser de cada Vicerrectoría, no les pone nombres y apellidos, dice que son cuatro miembros internos, al menos uno de cada de Vicerrectoría y luego se reglamenta eso porque como son 4 y son 3 vicerrectorías, se dice que uno representa a la Comunidad Universitaria, es algo que evidentemente quienes estábamos tomando la decisión de crear o de tomar como mandato del Congreso la creación de una Vicerrectoría de Investigación éramos conscientes de que esto implica esa necesidad de que la Asamblea se aboque a analizar lo que se deriva para efectos del Estatuto Orgánico y la conformación del Consejo Universitario.

Por otro lado, no sé cuál es la sorpresa de este punto cuando tenemos pendiente en Asamblea Universitaria diferentes acuerdos de este Consejo Universitario relacionados con la conformación del Consejo Universitario, al menos dos, claramente centrados en lo que es la integración de este órgano, uno es el que señala que un miembro externo se sustituya por un representante de los Centros Universitarios, punto concreto que está pendiente en la agenda de la Asamblea Representativa, y recuerden que simultáneamente con ese, llegó una propuesta de la Escuela de Administración del Consejo de la Escuela de Administración que le dice al Consejo Universitario que, más que una conformación basada en estructuras pensemos en un replanteamiento integral de la conformación del

Consejo Universitario y eso este Consejo lo avala para efectos de llevarla a Asamblea Universitaria y que ahí entremos a discutir una conformación renovada del Consejo Universitario.

Entonces, si es un tema que ya está presentado en Asamblea pues con mucha más razón yo no veo absolutamente ningún problema en llevar adelante la creación de la Vicerrectoría por parte de la Asamblea Universitaria, porque precisamente esto vendría a ser un insumo adicional para el otro punto que está pendiente ahí, el punto de la conformación del Consejo Universitario, el punto que tienen que contemplar todos los asambleístas es que vamos a ser consecuentes con los acuerdos del Congreso, pero tiene que contemplar la creación de una Vicerrectoría de Investigación, con lo que esto implique en cuanto a la integración del Consejo Universitario, entonces no debería una cosa condicionar la otra cuando hay un mandato tan concreto y claro como el del Congreso de crear una Vicerrectoría de Investigación donde todos decimos que somos concientes de la necesidad que tiene la universidad hoy en día de crear esta estructura pero una estructura ágil, funcional, y articuladora de un sistema, tal y como se deriva de los acuerdos del Congreso y como doña Katya excelentemente bien desarrolla en esta propuesta que hoy nos presenta.

DRA. KATYA CALDERON: Obviamente yo no sé desde qué punto de vista puedo decir mis impresiones porque responder no podría obviamente, porque son cuestiones muy políticas y esa no es mi posición en la Universidad, entonces lo que puedo hacer es contar un poco, ya que no quisiera hablar más de la cuenta, tal vez voy a mezclar los dos puntos sobre el posgrado que apunta doña Marlene Viquez y don Ramiro Porras.

Efectivamente una de las cosas que más me costó y revisé constantemente fue el asunto del posgrado y comparto plenamente –también me lo hizo notar el Rector– que la investigación en Posgrado es lo fundamental.

Me parece que hay que hacer un trabajo como Universidad con respecto al Posgrado y es que el Posgrado no fortalece la investigación es la investigación la que fortalece al Posgrado y todavía tenemos que dar un paso a nivel mental, esta apreciación es personal.

No aparece así porque sería parecer una estructura y he estado luchando en todo el documento por no caer en la tentación, porque es cuando a uno todos fuimos formados conductualmente y cuando aparece el constructivismo era pecado ser conductor y todos caíamos en eso, es más sencillo para la gente de educación.

Un poco así me pasó aquí, es decir quería salirme un poco de la mentalidad estructural y poner un sistema de Estudios de Posgrado como tal me llevaba a poner una estructura que llevaba a poner CIEI y otros que históricamente han tenido que ver con la investigación.

Tal vez visiblemente no está adrede pero sí está contemplado al final del documento donde me refiero específicamente al posgrado y digo que no conozco otra manera en el mundo de crear institutos sino es a través de los estudiantes del Doctorado, son los estudiantes del Doctorado los que alimentan los institutos o los centros de investigación.

Me di a la tarea de hacer cosas que hace mucho no hacía y eso lo agradezco porque estando cuatro años en la Dirección de Extensión Universitaria obviamente no tenía tiempo de hacerlo de seguir algunas tesis en el posgrado para verificar de persona la dinámica de investigación en el Posgrado.

Efectivamente existe pero obviamente al no tener nosotros la estructura se invisibiliza, pero sí existe seríamos mezquinos si decimos que no. Estuve ayudando a los compañeros de algunas Maestrías, no dirigí tesis pero sí fue lectora de varios para ir y ver el comportamiento de la investigación en el Posgrado y lamentablemente Posgrado parece debilitado y eso es una apreciación personal debido a la experiencia que puede ser válida o no. Puede ser que fui a las tesis que eran exitosas, y la moneda tiene dos caras, habrá de todo pero creo que si hay un debilitamiento en el Posgrado es justamente porque no tiene la estructura que articule la investigación.

El Centro está conformado por personas que en realidad tienen sus proyectos, como las Escuelas están desarticulados porque no hay una instancia que les diga es por aquí.

Éticamente es por aquí porque conceptualmente tenemos que hacerlo, los temas son estos pero hay 5 de ustedes que están haciendo este tema y ahí voy a los grupos, entonces vamos a vernos a los ojos, sin desmeritar que tenemos investigadores solitarios que usualmente generan mucho conocimiento.

No estoy dejando por fuera la gente porque ellos son como piezas raras pero son valiosas y sin desmeritar todo diamante en bruto que tenemos no solo en las Escuelas sino en varias partes de la Universidad que ven que están surgiendo.

Creo que una explicación menos reduccionista que le puedo dar al Posgrado en materia de investigación es justamente que no ha tenido ese soporte.

Sobre el tema de la representatividad, en ese punto y lo digo no es mi campo es de ustedes, no es el tema de la conformación del Consejo es el tema de la representatividad que es otra cosa es distinto. Es como cuando decimos podríamos poner un parche pero queremos hacerlo integralmente.

El tema de la representatividad es un tema de discusión y me preocuparía mucho que cometiéramos otra vez la misma acción, desviar la atención sobre un asunto que toca a la Vicerrectoría por obvias razones como lo apuntaba doña Marlene Víquez. El asunto es que deberíamos entender que la investigación toca toda la Universidad no solamente la conformación del Consejo Universitario, toca la

Administración, la Docencia en todas sus dimensiones, la Extensión y va a tocar los proyectos porque sabemos que hay proyectos que no están cumpliendo con indicadores de calidad, lo que pasa es que hay formas de hacerlo.

Soy muy consciente desde que empecé este trabajo, de que hablar de un sistema, cambiar paradigmáticamente, o como dice doña Marlene Víquez repensar, que bueno es eso, toca absolutamente todas las fibras de todos nosotros porque hay muchas personas en la Universidad que tienen la vida en la Universidad entonces le toca personalmente.

Tenemos que comprender que es delicado y por delicado que es desviar la atención como se hizo en otros años me preocupa.

Creo que una cosa es la creación de la Vicerrectoría y posteriormente la reflexión que debemos tener sobre cuanto toca el Consejo y cuando toca el Posgrado lo va a tocar y van a tener que cambiar cosas, pero no porque no hay una imposición sino por la dinámica misma de las relaciones.

Cuando se tiene un proyecto y dice que no entregué el avance y lo sabe toda la comunidad le aseguro que se presenta el avance porque es público que no presenta el avance. No hay necesidad de ir a la persona para decirle porque no presento el avance, no es a mí, la persona tiene un compromiso con su proyecto y con la gente. Hay otros mecanismos, no apuesto sobre la tecnología pero tiene mucho que ver, que nos permiten no solo dar seguimiento sino evaluar y así igual con las publicaciones, qué tipo de conexiones hacemos.

El investigador necesita un apoyo para que cuando termina el informe de investigación se le dice vaya a este Congreso por la sencilla razón de que nosotros no hemos conformado la cultura de investigación que quisiéramos, entonces cuando va a afuera y presenta su proyecto de investigación, solo le falta salir con machetazos y la persona se ofende, porque no tenemos esa cultura, lo que necesitamos que la gente con tranquilidad y serenidad exponga sus ideas y esas ideas se pelen con otras, pero son las ideas. Necesitamos formarnos en eso y eso implica un cambio en lo político, contexto, nosotros vamos a cambiar la Costa Rica y eso lo creo, por esas relaciones. Cambia la cotidianidad y cambia obviamente la visión de Universidad.

Creo que el tema de la representatividad es otro de los elementos, si se cree que es el fundamental o el más importante es muy válido, pero tendríamos entrar a comprender que podríamos arriesgar un momento oportuno para la Universidad, porque es una ventana de oportunidades, la gente ha creído que este es un momento de la investigación.

He conversado con las personas, con los que estamos abajo, he ido uno por uno, he hecho un trabajo de hormiga y la gente está creyendo que este es el momento. Podríamos hacerlo en otro momento, obviamente si, pero es como cuando hablamos de la ola de cambio sino no lo hacemos en ese primer año es muy difícil

después. Esta es una oportunidad, podemos aprovecharla o no, jamás me permitiría juzgar eso, eso es una decisión colectiva, pero cuidaría el desvío de la atención.

Por eso digo mi opinión y por supuesto hice antes la salvedad de que no es lo mío.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hace un rato le comentaba a doña Katya que lo preocupante es que esa acción política de la creación de la Vicerrectoría que vaya a crear cierta discordia, discusión o polémica para la conformación del Consejo o cualquier otra naturaleza, lo que preocupante es que no se desvíe la atención de la creación de una instancia tan necesaria en la Universidad hacia otras situaciones que le llamaría desde un punto que no vaya a afectar.

La preocupación que siento es que algo tan importante y necesaria para la Universidad y para el medio nacional, que no se vaya a ver limitada por esa circunstancia, sino habría que buscar algún otro tipo de salida de tal manera que eso no sea un sesgo de defecto porque eso hace tiempo es necesario que se resuelva, es un vacío que ha tenido la Universidad por varios años y las veces que se han querido atender quizá no ha sido de la mejor manera o no ha tenido el efecto que se ha requerido, pero la necesidad de realizar investigación aquí y crear esa cultura es sumamente importante para la Universidad. Me preocupa que eso se vaya a afectar por eso.

El estudio que presentó doña Katya Calderón ha sido excelente y siento que viene a llenar un vacío en ese sentido para desarrollar el despegar ese desarrollo que requiere la investigación que tanta falta está haciendo en la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un punto extra. Me doy por satisfecho de lo que ha dicho.

Me parece bien que no se haya puesto eso en virtud del marco que se propuso, hay que tenerlo siempre presente.

Tal vez algo que dijo don Rodrigo Arias, me parece que esto y aquí vamos a discutir si constituye o no el estudio técnico, pienso que sí, técnico significa no necesariamente algo que hace una oficina sino la entidad que conoce del asunto y esa entidad es a la que le encargamos eso. Sin embargo, me parece que habría que adicionarle algo para que sea viable, que sería ya no la parte específica de cómo enmarcar esa Vicerrectoría sino la parte misma de cómo vamos a hacerle frente a los cambios que eso implica en la Universidad.

Diría que eso sería un punto como para llevar a la Asamblea no solo el plan sino decir esto conlleva lo de las cargas académicas, lo del personal adicional que se va a requerir que es mínimo porque vamos a crear un monstruo, pero algo que adicionó doña Marlene y que fue objeto de una sesión anterior que es la de los cuadros de sustitución y formación.

De alguna manera ese estudio que se hizo que podemos tomarlo como el estudio técnico que se pide, debe ser complementado con el cómo llevarle a la Asamblea para decir, tenemos dispuesto y hemos pensado que se va a resolver con muy poco personal con un envío de gente al exterior para tener esos cuadros de investigación sustitutos de la gente que va saliendo y lo de las cargas académicas.

Me parece que es algo que debemos de complementar y que en conjunto sea el informe técnico que se solicite.

Quedo muy satisfecho con el enfoque y con lo que nos propone doña Katya Calderón y su grupo. Me parece que está muy bien fundamentado y que es la base fundamental para llevar esto a la Asamblea. En el Consejo Universitario tenemos que ver las otras cosas que hay que poner para poder llevarla adelante.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería manifestarle la satisfacción después de su presentación y haber leído no en forma corrida como lo hizo doña Marlene Víquez pero si leí parte del documento del CIE y me satisface mucho, la felicito y al equipo, a doña Maricruz Corrales y la vi siempre buscando información y me parece que es un estudio técnico importante para hacer presentado ante la Asamblea Universitaria y fundamentar esa creación y cumplir ese mandato que establece el III Congreso Universitario de la creación de la Vicerrectoría.

Además se presenta una agenda de la gestión de la investigación, cómo debe irse dando pasos con un cronograma que se debe ir siguiendo tanto para modificaciones de artículos pero lo inicial es crear esa Vicerrectoría para poder ejecutar muchas de esas acciones y que lleguen a conformar ese sistema. Si el final el sistema no funcionó entonces cámbiemelo.

Lo importante de haberla escuchado que esto no es cuestión de estructura, creo que eso compartimos ciegamente, es funcional, creo que eso ha sido el problema que ha estado históricamente de siempre crear centros y oficinas, pero no se cambia la concepción.

Doña Katya mencionó mucho el cambio de actitud del funcionario en la parte de gestión, todas las dependencias de que sí se pueden hacer las cosas y el estar tomando café no tiene que interrumpir una función, creo que ese cambio de actitud es importante y así se refleja en el documento.

Paralelo a eso creo que es importante y don Rodrigo Arias lo ha mencionado, el fortalecimiento de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. Creo que aquí entraría a crearse y así lo ha solicitado al Vicerrector de Planificación, el dar ese fortalecimiento y cambiar hacia una planificación y desarrollo.

Creo que es importante y como don Ramiro Porras, me doy por satisfecha y creo que esto es un estudio técnico y es el momento de llevarlo a la Asamblea Universitaria y luego ver todas esas partes de la conformación del Consejo.

Quiero felicitarla y me dio mucha satisfacción escucharla y muchas gracias.

DRA. KATYA CALDERON: Quiero recordar que hay una agenda que está basada para ser congruente con las diversas técnicas bajo la toma de decisiones, pero obviamente se conoce bien como se conforma por eso es que se pensaba que con la agenda era mucho más sencillo ver los pasos. No lo expuse y me disculpan por eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede entre el ambiente porque eventualmente se puede interpretar que mi intervención es una manera de oponerle a la propuesta.

Quiero que comprenda es que este Consejo Universitario, como Consejo y que el documento principal que debe tener para poder hacer su gestión es el Estatuto Orgánico tiene que llevar la propuesta pero también tiene que saber llevar la respuesta a las otras inquietudes que van a surgir y que de hecho van a surgir.

Me preocupa mucho cuando se puede interpretar que la intención es no cambiar la atención, no pretendo que se cambie la atención, lo estoy diciendo con tiempo porque eso implica una estrategia de poderlo presentar pero también una gran claridad y llevar respuesta, no se puede llegar a la Asamblea Universitaria a presentar un documento y luego después que luego se resuelve porque en el momento en que algo se apruebe tiene que quedar todo.

Cuando uno revisa las actas de la Asamblea Universitaria y cuando se creo la Asamblea Representativa y la Plebiscitaria, ahí se evidencia que hubo un proyecto que se fue a defender y que contó con el respaldo de toda la comunidad. Eso implicaba que era romper toda una estructura donde los estudiantes venían a incorporar el 25%, había gente que se oponía pero las actas son muy claras pero hay que tener respuestas y hay que convencer a la gente de la importancia de eso.

Por eso digo que no se puede llevar solamente una propuesta sino se llevan las otras propuestas porque más bien se corre el riesgo de perder lo ganado. En ese sentido es que lo estoy exponiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerle a doña Katya Calderón y lo que corresponde es que el proyecto sea analizado en una comisión.

Lo que propongo al respecto es que sea una comisión especial porque es un tema que obviamente tiene que ver con todo el funcionamiento de la Universidad, no hay ninguna de la permanentes que sea exclusiva para este tema.

Siento que es una comisión especial que en un plazo prudente nos dictamine el proyecto para llevarlo a la Asamblea Universitaria y que pueda completar las inquietudes que han venido surgiendo en esta sesión del Consejo Universitario

para efectos de fundamentar de la mejor manera posible el proyecto ante la Asamblea Universitaria Representativa.

Sería una comisión especial que dictamine la propuesta que hoy doña Katya Calderón nos entregó y habría que ver quienes forman parte esa Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que dos personas que podrían contribuir abiertamente porque también han hecho un gran esfuerzo, uno es don Pedro Ramírez, él presentó una ponencia ante el III Congreso Universitario que se refiere a la importancia de la investigación en la Universidad.

La recuerdo en particular esa y el esfuerzo que también él hizo con la moción No. 7 que fue la otra que complementa, que son las Nos. 5, 6 y 7 que son las que conforman todo el área de investigación. La moción No. 7 es la que recoge todo el interés desde las Escuelas de lo que se debe hacer y la otra persona es don Luis Paulino Vargas, que hizo una presentación, hay un documento que presentó y que lo habían hecho ante el Consejo Institucional de Investigación.

Quiero hacer una salvedad que el documento de doña Katya Calderón indica y así lo dice y se nota en el cuadro que ella dijo que no se refirió, que ese documento debe ser conocido por la comunidad universitaria y ese documento ella lo indica muy bien y sabiamente, y ella indica que el cuadro de síntesis en la página No. 104 donde está resumen de decisiones para la gestión de la Investigación y presupuesto en la UNED, dice: *“decisión, creación de la Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de un sistema de investigación.... relaciones y responsables: comunidad universitaria”*. Luego dice: *“responsable final: Asamblea Universitaria, plazo 1 año”*.

Me parece que es una buena estrategia de parte de este Consejo es que se conforme la Comisión pero que de una vez se ponga en conocimiento este documento a las Escuelas y a las instancias académicas para que hagan llegar sus observaciones a la comisión que se vaya a constituir y puedan opinar y hacer más participativa la decisión que se vaya a hacer. Esto es una sugerencia respetuosa y además acogiendo lo que logré extraer del documento de doña Katya Calderón de que alguna manera indica que se requiere de todo el consenso de la Universidad.

DRA. KATYA CALDERON: Estoy buscando un párrafo donde digo que es muy importante eso. Es importante ponerlo en las carpetas públicas para que no solamente los académicos sino que todas las personas, porque esto toca toda la Universidad, si el documento se pone en las carpetas públicas lo pueden ver desde los Centros y por esa misma razón que pensábamos en esta forma es que está la animación en el digital que nos permite que la gente entre y vea la animación que ustedes vieron ahora. Eso es muy importante. Como es tan abstracto es difícil imaginarlo.

Hay un párrafo lo que pasa es que no lo encuentro, dice que así como es tan importante el tema de la investigación es importante que sea conocido, el tema de la información es fundamental en todos los ámbitos para el proyecto.

Pensaba si logramos enviar un correo diciendo que está documento en las carpetas públicas para que la gente pueda acceder libremente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que hagan llegar las observaciones a la Comisión que se conforme hoy. En esos términos me parece bien.

Serían doña Katya Calderón, don Luis Paulino Vargas, don Pedro Ramírez. Quiero ser parte de esa comisión y personalmente estoy interesado en impulsar este proyecto. Se incorporaría a don José F. Cuevas.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Dra. Katya Calderón.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio D-INVES/2007-099 del 21 de agosto del 2007 (REF. CU-341-2007), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Investigación, en el que hace entrega oficial del documento titulado “*Conformación de un sistema de investigación para la UNED*”.

Además, se recibe la visita de la Dra. Katya Calderón, quien hace una amplia explicación del documento.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar una Comisión integrada por la Dra. Katya Calderón, quien coordina, el MBA. Rodrigo Arias, el Sr. José Félix Cuevas, el Dr. Pedro Ramírez y el Dr. Luis Paulino Vargas, con el fin que presenten al Consejo Universitario un dictamen, en relación con la propuesta presentada por la Dra. Calderón.**

2. **Incorporar el documento en las carpetas públicas, para que los miembros de la Comunidad Universitaria hagan llegar sus observaciones a la Comisión conformada en el punto anterior.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

IAR / AO / NA / LP / EF **